TOMO 150 Montevideo, Jueves 14 de Enero de 1943 Núm. 10894

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se da una facilidad para estampillar determinadas especialidades farmacéuticas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 8 de 1943.—Número 995|940.

Vista la gestión iniciada por los propietarios del "Laboratorio Lavoisier", farmacéuticos señores Durante y Carrara, a fin de que se les permita ampararse a los beneficios acordados por el decreto-ley de 23 de Junio del año próximo pasado (párrafo 3.° del artículo 1.°) y poder estampillar las especialidades farmacéuticas que elaboran, denominadas "Antidol", antineurálgicos "Dyc" con cafeína y con fenacitina, en envases globales conteniendo 25, 50 y 100 comprimidos con estampillas reguladas a razón de $ 0.002 por unidad, permitiéndose la apertura de esos envases por los detallistas y la venta al público por comprimido;

Considerando: que no es conveniente el otorgamiento abierto del beneficio establecido por el mencionado decreto-ley, sino que, por el contrario es necesario que de él se haga un uso discrecional, a efecto de que pueda evitarse la burla de las leyes que gravan esa clase de productos, por comerciantes poco escrupulosos;

Considerando: que se debe establecer un plazo dentro del cual puedan ser acordadas las facilidades que se otorgaron por la mencionada disposición para el fraccionamiento de comprimidos analgésicos, a efecto de que las leyes de 2 de Mayo de 1910 y 16 de Enero de 1924, se cumplan estrictamente;

Considerando: que en el caso presente, se ha comprobado que la contabilidad, elaboración y contralor del establecimiento de los peticionarios se encuentra en condiciones que los hacen merecedores al otorgamiento del beneficio que solicitan;

Atento a lo informado por la Dirección General de Impuestos Internos y por la Inspección General de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Conceder a los señores farmacéuticos Durante y Carrara, propietarios del Laboratorio "Lavoisier", el beneficio que solicitan, de acuerdo con lo establecido por el decreto-ley de 23 de Junio último, para estampillar en la forma ya indicada las especialidades farmacéuticas que ellos elaboran, cuya denominación se establece en la parte expositiva de esta resolución.

2.° Fijar la fecha del 31 de Diciembre de 1943 como término general de las autorizaciones concedidas, que serán renovadas a su vencimiento previa gestión de los interesados, en el caso que corresponda.

3.° A los efectos que correspondan devuélvase este expediente a la Dirección General de Impuestos Internos.

4.° Publíquese. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se integra con Jefes de la Marina Militar la Comisión Especial encargada de calificar a los Capitanes de Navío en condiciones de ascenso.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1913).

Montevideo, Enero 7 de 1943.

Correspondiendo designar la Comisión Especial establecida por el artículo 143 de la ley Orgánica de la Marina número 9375, con la finalidad de calificar a los señores Capitanes de Navío en condiciones de ascenso en el presente período.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase la Comisión Especial, presidida por el señor Inspector General de Marina, que determina

el artículo 143 de la ley Orgánica de la Marina, con el cometido de calificar a los señores Capitanes de Navío en condiciones de ascenso, en el presente período, con los señores Vicealmirante don Arturo Juambeltz y Contraalmirante don Carlos Baldomir.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

3

Decreto. Se confiere un grado de Capitán de Fragata

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1908).

Montevideo, Enero 7 de 1943.

Visto el decreto-ley de fecha 12 de Diciembre de 1942, por el que se crea un cargo de Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración, por supresión de uno de Capitán de Corbeta:

Atento a la propuesta formulada por la Inspección General de Marina, mediante oficio número 1|2|I|943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Confiérese con fecha 12 de Diciembre de 1942, el grado de Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración, al señor Capitán de Corbeta del mismo Cuerpo, don Juan J. Cappeletti.

Art. 2.º Expídase el despacho correspondiente, comuníquese a la Inspección General de Marina, Contaduría General de la Nación y Caja de Pensiones Militares, publíquese, etc. — BALDOMIR.—Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

4

Decreto. Se establece el orden de prelación que les corresponde, dentro de las armas que se determinan, a los Cadetes y Sargentos 1.os que se les confirió el grado de Alférez.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1909).

Montevideo, Enero 7 de 1943.

Visto lo determinado en el artículo 210 de la ley Orgánica Militar número 10050 y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto número 1888, de fecha 19 de Diciembre de 1942, por el que se confiere el grado de Alférez en las Armas de Aeronáutica, Artillería, Caballería, Infantería e Ingenieros, a los Cadetes y Sargento 1.º que se mencionan, recientemente egresados de la Escuela Militar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Declárase que a los señores Cadetes y Sargento 1.º, a quienes se le confirió el grado de Alférez por decreto N.º 1888, de fecha 19 de Diciembre de 1942, les corresponde, dentro de las Armas que se mencionan, el siguiente orden de prelación:

En el Arma de Aeronáutica: Benito Sánchez Leitón, Beethoven P. Montagne Hermida, José M. Mazzetti Chalar, Humberto R. Bia Capozzoli, Galaor G. Etcheverry Larre, Luis A. Baró Graf, Atilio Bonelli Selvático, Carlos R. Gómez Fabeiro, Hiram Regazzoni Rial y Eduardo Allo Besalú.

En el Arma de Artillería: Hugo Linares Brum, Luciano P. Alvarez Armellino, Jorge D. Guzzo Elliot, Manuel W. Lerena Evia.

En el Arma de Caballería: José Verocay Rühr, Gregorio L. Gravina Baisón, Hugo A. Balbi Arigón, Jorge F. François Zunino y Arnaldo A. Aché Echart.

En el Arma de Infantería: Verdún C. F. Blanco Colocci, Juan A. Briano Viano, Ariel R. Regueiro Oreiro, Mario C. Alvarez Estévez, Juan P. E. Etchevers Lemoine, Edison L. Alonso Rodríguez, José F. López Taborda, Julio C. Vadora Rozier, Héctor C. Frigerio Toppi y Roberto Ramírez Techera.

En el Arma de Ingenieros: Walter F. Tróccoli Viña, Edgar L. Morales Rossi y Julio C. R. de Vita Queris.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

5

Decreto. Se destina un Capitán a la Región Militar N.º 1

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1907).

Montevideo, Diciembre 31 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase para prestar servicios en la Región Militar N.º 1, al señor Capitán don Pablo Manuel Vidal.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

6

Decreto. Se destinan un Alférez de Navío y un Guardia Marina al Servicio Aeronáutico

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 1912).

Montevideo, Enero 7 de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse, con fecha 26 de Diciembre de 1942, para prestar servicios en el Servicio Aeronáutico, a los señores Alférez de Navío Ingeniero de Máquinas y Electricidad, don Carlos Martínez y Guardia Marina Ingeniero de Máquinas y Electricidad, don Oscar Pío Llorens.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se posterga la realización del Censo Comercial

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 31 de 1942.—Número 1765|941.

Habiendo vencido el 15 de Diciembre corriente, el plazo fijado por la Dirección General de Asuntos Económicos para la presentación por parte de los comerciantes, de los datos necesarios para la realización del Censo Comercial;

Considerando: que varias instituciones, representativas del comercio del país, se han presentado en apelación ante este Ministerio, solicitando se deje sin efecto el levantamiento del Censo Comercial de referencia, por considerar que la solicitud de datos formulada con carácter obligatorio por la oficina mencionada, no procede y es inconveniente para los intereses generales del comercio,

SE RESUELVE:

Suspender la obligatoriedad de la presentación de informes, por parte de los comerciantes, relativos al levantamiento del Censo Comercial, hasta que hayan sido resueltas las apelaciones a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese.—JULIO CESAR CANESSA.

8

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de ácido acético y acetato por fermentación acética directa de los hidratos de carbono".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 4 de 1942.—Número 809|936.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 615, formulada por la Droguería Demarchi S. A. C., de Montevideo, para "Fabricación de ácido acético y acetato por fermentación acética directa de los hidratos de carbono";

Resultando: que la firma interesada omitió cumplir el requisito exigido por el artículo 10, inciso 1.º de la ley número 10079, de 14 de Noviembre de 1941, no obstante habérsele conferido vista, a tales efectos, con fecha 25 de Enero y 25 de Abril de 1942;

Considerando, por tanto que procede aplicar, al caso, en virtud de lo expuesto, la disposición contenida en los artículos 28 de la ley citada y 14 del decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942, y declarar abandonada la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 615, formulada por la Droguería Demarchi S. A. C., de Montevideo, para "Fabricación de ácido acético y acetato por fermentación acética directa de los hidratos de carbono".

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo.

Publíquese.—BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Sucrets"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 18 de 1942.—Número 1423|942.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Sucrets", acta número 37355, formulada por el señor Héctor M. Fabricio, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la oficina del ramo, por existir ya registrada la marca "Sunset", para los mismos artículos, y con la cual es confundible, a su juicio, la marca cuya inscripción se gestiona;

Considerando: que, en efecto, existe un similitud notoria entre los términos "Sucrets" y "Sunset", por lo que su confusión sería inevitable, sobre todo si se tiene en cuenta que ambas marcas son simplemente denominativas;

Considerando: que no procede, en consecuencia, el registro solicitado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Sucrets", acta número 37355, formulada por el señor Héctor M. Fabricio, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

10

Resolución .Se desestima el registro de la marca "Champoing"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 18 de 1942.—Número 1174|942.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Champoing", acta número 37170, formulada por el señor Narciso Ormaechea, de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en la clase 10;

Resultando: que en la presente gestión se opusieron los señores Miguel A. Gordillo, Cyril S. Atkinson y Yardley y C.° Limited, aduciendo que a la marca que se pretende registrar le alcanzan las prohibiciones contenidas en el artículo 2.° de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, por ser similar al término genérico "Shampooing";

Considerando: que, en efecto, existe una similitud fonética notoria entre las palabras "Champoing" y "Shampooing";

Considerando: que en el conocimiento corriente de esa voz inglesa no existe una ortografía fija, por lo que la diferencia de algunas letras que no cambien su fonética, no llega a conferirle carácter de palabra arbitraria o de fantasía en condiciones de constituir un signo novedoso y distintivo;

Considerando: que, por tanto, es evidente que a la marca presentada le alcanzan las prohibiciones contenidas en el artículo 2.° de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, cuyo objeto es, entre otros, el de evitar la apropiación indebida de términos necesarios, calificativos o genéricos, de uso en el comercio;

Considerando: que, en consecuencia, no procede el registro solicitado; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Champoing", acta número 37170, formulada por el señor Narciso Ormaechea.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Tromboplastina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 18 de 1942. — Número 1460|936.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Tromboplastina", acta número 22.509, formulada por la firma Van Bokkelen y Rohr S. A., de Montevideo, para distinguir preparaciones hemostáticas y demás productos de la clase 9;

Resultando: que el Ministerio de Salud Pública, al expedirse de fojas 13 a 15, expresa que ... "los textos de Química Biológica y Fisiología hablan de la Tromboplastina como de una sustancia que se supone que coadyuva a la coagulación de la sangre", y más adelante "además Tromboplastina es locución que pertenece al uso general de la lexicología médica, carece de las condiciones de fantasía y no presenta los caracteres de novedad...";

Considerando: que, en consecuencia, alcanzan a la marca presentada las prohibiciones contenidas en los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940.

Oída la Cámara Nacional de Comercio; y

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Tromboplastina", acta número 22.509, formulada por la firma Van Bokkelen y Rohr S. A., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

12

Resolución. Se da por abandonado el registro de la marca "Soennecken's"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 18 de 1942. — Número 1384|942.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "Soenneckn's" formulada por F. Soennecken, de Bonn, (Alemania);

Resultando: que el interesado no evacuó la vista que se le confiriera en fecha 19 de Mayo próximo pasado, por el término de diez (10) días, ampliado posteriormente a noventa (90), a efecto de que efectuara el pago de los derechos correspondientes a las clases en las que estaban comprendidos ciertos artículos cubiertos por la marca;

Considerando, por tanto, que en virtud de la omisión expuesta, corresponde dar por abandonada la gestión, de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de renovación de la marca "Soennecken's", número 22.755, acta número 37.502, formulada por F. Soennecken, de Bonn (Alemania).

Comuníquese y vuelva, a sus efectos a la oficina del ramo.

Publíquese. — BALDOMIR.—JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se otorga una pensión graciable a la viuda e hijos del doctor Santiago Grezzi.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 3297|942.

Al Consejo de Estado:

El nombre del doctor Santiago Grezzi ocupa ya en los anales de los estudios y trabajos radiológicos del Uruguay privilegiado lugar, conquistado con la clara inteligencia y el esfuerzo tenaz y fecundo que definieron su corta pero valiosa existencia.

Multitud de monografías e investigaciones exhaustivas de importantes temas de esa especialidad científica, publicadas en el país y en el extranjero y veinte años ininterrumpidos de actuación en nuestros centros de asistencia pública resumen de modo admirable su talento desinteresado y su firme vocación por una de las ramas de la medicina más árduas y heroicas en su ejercicio práctico.

Profesor de Enseñanza Secundaria, alternó, además, sus actividades típicas de investigación con aquellas menos obstensibles pero no menos importantes, de iniciador de la juventud en el amor y el conocimiento de las ciencias naturales. De esa faz de su actividad queda el recuerdo de sus lecciones impregnadas de una honda pedagogía y algunos textos, aún inéditos, destinados a prolongar su docencia más allá de su tránsito por las aulas de la Universidad.

Su misma contextura intelectual y su consagración permanente a los dictados de una vocación inflexible, le hicieron desdeñar las perspectivas económicas de su carrera, en forma que a su fallecimiento queda a su viuda como único patrimonio una pensión por reducida insuficiente para atender decorosamente su subsistencia y proveer a la educación de sus hijos.

De justicia cree el Poder Ejecutivo, por estas circunstancias, concretar el reconocimiento que el Estado debe a su labor científica en un módico aumento de la pensión expresada, como el medio más eficaz de enaltecer su memoria y, consiguientemente, alentar en los hombres de ciencia la contracción incondicionada que exigen las disciplinas a cuyo culto dedican su existencia.

Tales los fundamentos del adjunto proyecto de decreto-ley, sobre el que el Poder Ejecutivo abriga la seguridad ha de expedirse favorablemente ese Alto Cuerpo.

Renuevo a ese Consejo las expresiones de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.—CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.**

PROYECTO DE DECRETO-LEY.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.º Acuérdase a la señora Victoria Carbonell de Grezzi e hijos menores —en sustitución de la legal que les corresponde, y con cargo a Rentas Generales— una pensión graciable de doscientos pesos ($ 200.00) mensuales.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, insértese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

CYRO GIAMBRUNO.
JAVIER MENDIVIL.

14

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se otorga una pensión graciable a la viuda e hijos del doctor Miguel Lampariello.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.—Número 4270|942.

Al Consejo de Estado:

Una relevante figura, movida siempre por las nobles inquietudes de la ciencia médica, pagó con el tributo máximo de su vida en edad temprana, por el ejercicio permanente y sin descanso de su sagrada profesión con el afán de buscar para sus semejantes bienestar físico y espiritual de sus conciudadanos.

El doctor Miguel Lampariello, médico de alta nota, quien por muchos años ejerció su apostolado de ciencia en el Departamento de Lavalleja, aquilató valores efectivos, para que el Estado sea deudor de sus causahabientes y en consecuencia mejore la situación económica de quien, por ser su esposa y compañera, supo acompañar en todas las luchas por el bien de los demás.

La labor del doctor Lampariello acredita en su haber méritos suficientes a tales fines.

Ayudante de Sanidad Militar, practicante, miembro de los Servicios Sanitarios del Ejército y la Armada, Médico de Policía de Lavalleja, miembro de numerosas Comisiones de Fomento Escolar, de beneficencia, de madicina y cirugía, no escatimó esfuerzo alguno, en su acción constante.

Jefe de los Servicios de la Asistencia Pública en el pueblo Mariscala y por último Director del Hospital Doctor Vidal y Fuentes de aquel Departamento, dió allí sus mejores energías y lo más sabio de su inteligencia disciplinada por el alto ideal de sus semejantes.

Por tales fundamentos, el Poder Ejecutivo somete a la consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de decreto-ley.

Aprovecha la oportunidad para saludar a ese Consejo, con la más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.**

PROYECTO DE DECRETO-LEY.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 23 de 1942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.º Concédese por gracia especial a la señora Matilde Pollo Darraque de Lampariello e hijos, una pensión de un mil ochocientos pesos ($ 1.800.00) anuales, sujeta a los descuentos legales, en sustitución de la legal que le corresponde, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

CYRO GIAMBRUNO.
JAVIER MENDIVIL.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 150 — Montevideo, Jueves 14 de Enero de 1943 — Núm. 10894

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir azúcar molida, fideos comunes, fideos tallarines, fideos macarrones, fideos mostacholes, harina de legumbres, papas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1943.

(Cuenta corriente) En.12-184-v.en.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir botines color avellana, cepillos para calzado, camisas blancas, camisas de fantasía, camisetas de tela comunes, calzoncillos de tela comunes, colchas de 1 y de 2 plazas, cuchillos y cucharas para tropa, candados chicos y medianos, hilo negro, blanco y yerba mate números 16 al 50 hojas para máquinas de afeitar, platos enlozados hondos tipo tropa, termos de un litro, termos de medio litro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942.

(Cuenta corriente) En.2-12512-v.en.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942.

(Cuenta corriente) En.2-12513-v.en.14

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de varios pabellones en la Base Aeronáutica número 2, en Santa Bernardina (Durazno), de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 30.00 (treinta pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan Carlos Gómez número 1434 todos los días hábiles

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 25 de Enero de 1943 a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Diciembre 24 de 1942. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Dic.30-12444-v.en.25

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
PRORROGA DE FECHA DE LICITACION PUBLICA

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar, para el día 15 de Enero corriente a la hora 10, la fecha de recepción y apertura de propuestas para la construcción del edificio destinado a Subprefectura del puerto en "La Floresta" — Montevideo, Enero 8 de 1943. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.11-166-v.en.15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$		20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4811

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura y colocación de una babeta de zinc en el local del Granero Oficial de Sarandí, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la Sucursal Sarandí.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y, en presencia de los interesados que concurran el día 25 de Enero de 1943 a la hora 15 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Enero 7 de 1943.

(Cuenta corriente) En.12-173-v.en.16.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

LEY N.o 9.099, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

Aviso

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad a los interesados:

Señor Santos R. Silva. — Solar C, empadronado con el número 48.037 (hoy 135.745), plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, del 2 de Mayo de 1929 y ubicado con frente a la calle Carve, 9.a sección judicial de Montevideo.

Señor Julio San Martín. — Solar número 10, manzana A, empadronado con el número 90.419 (hoy número 144.065), plano del agrimensor Juan C. Barrutti, de Febrero de 1930 y ubicado frente a la calle J. M. Acuña, 11.a sección judicial de Montevideo.

Señor Basilio Sahaidak. — Solar número 7, manzana 12 D, empadronado con el número 23.692 (hoy 140.862), plano del agrimensor Carlos A. Mac - Coll, de Octubre de 1929 y ubicado con frente a las calles Estados Unidos y Turquía, 13.a sección judicial de Montevideo. — Montevideo, Enero 8 de 1943.

(Cuenta corriente) En.13-191-v.en.29.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 11|42

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de carpas y sobrecarpas impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Enero de 1943 a la hora 10, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.12-177-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 13 - 42

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la venta de alambre proveniente de la línea telegráfica de 3 y 4 milímetros, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas.)

Las propuestas se recibirán hasta el día 2. de Enero de 1943 a la hora 10, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.11-65-v.en.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 123

Llámase a licitación para el suministro de 30.000 kilos astillas de eucaliptus, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el 21 de Enero de 1943 a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) En.12-175-v.en.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADAPTACION PARCIAL DEL SOTANO DEL PABELLON "C. PARMA DE BEISSO". EN EL HOSPITAL PEREIRA - ROSSELL, PARA REINSTALAR LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE PEDIATRIA.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la adaptación parcial del sótano del Pabellón "Catalina Parma de Beisso" del Hospital Pereira - Rossell.

Las propuestas para esta licitación se recibirán en el sellado respectivo el día 18 de Enero de 1943 a la hora 9 y 15, en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Precio del plano: $ 1.00. — Montevideo, Enero 9 de 1943.

(Cuenta corriente) En.13-212-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 36

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de una máquina cosedora de folletos, cuadernos y blocks, para los talleres gráficos de esta Institución.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo número 518.

Apertura de las propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 21 de Enero próximo a las 9.30 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.12-205-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION N.o 35

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas de pino brasil y cedro con destino a los talleres de la Gestión industrial.

Pliego de condiciones y demás recaudos: 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el día 18 del actual a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.8-98-v.en.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para las obras de construcción, ampliación y reparaciones a realizarse en los edificios asiento de las escuelas números 5 de segundo grado, de Guichón (Paysandú) y 80 de primer grado de barrio Midland, Paso de los Toros (Tacuarembó), de acuerdo a los recaudos que pueden retirarse de la Sección Arquitectura Escolar, Uruguay 780, a partir del día 18 del corriente hasta el 30 de Enero de 1943.

Precio de las carpetas: $ 10.00 (diez pesos) cada una. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.13-209-v.en.30.

FACULTAD DE AGRONOMIA

CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Bromatología.

Las inscripciones, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 29 de Mayo de 1943, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases generales y especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.7-11773-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACIONES

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos y maquinarias, de acuerdo con pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en las siguientes fechas:

Máquinas y útiles para vinificación (segundo llamado), el día 25 de Enero a las 9 horas.

Maderas (segundo llamado), el día 26 de Enero a las 9 horas.

Hierro y acero (segundo llamado), el día 26 de Enero a las 11 horas.

(Cuenta corriente) En.12-174-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios, destinados al uso del Instituto durante el año 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día dieciocho de Enero próximo a las diez horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. Montevideo, Diciembre 29 de 1942. La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.4-12545-v.en.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION

Convócase por primera vez a licitación pública para la construcción de cinco viviendas individuales destinadas a los señores HERMENEGILDO CARLOS ARAUJO, JUAN CARLOS GUTIERREZ, ERNESTO MARTILOTTI, RICIERI CAVAJANI y JOSE F. AGOSTO, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, casi esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería del mismo.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Enero de 1943 a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.5-12568-v.en.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 1872

Ladrillos refractarios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Marzo de 1943 a las 10 horas, para proveerse de 200.000 ladrillos refractarios, 229 x 114 x 64 milímetros, para calderas de alta temperatura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.12 168-v.en.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 1871

Reloj registrador

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Marzo de 1943 a las 10 horas para proveerse de un reloj registrador de firmas, de pared, de funcionamiento eléctrico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.9-101-v.en.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1870

Acondicionamiento de aire

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Marzo de 1943, a las 10 horas, para efectuar dos instalaciones de acondicionamiento de aire, ductos, ventiladores, filtros y equipos refrigeradores, para las centrales telefónicas de Cordón y Centro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.4-12553-v.en.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JORGE PICARD, francés, ingeniero, domiciliado en la calle Yatay número 1455, de esta ciudad, solicita la inscripción en el registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de toalla higiénica comprimida y su envase especial, del que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942 — Alberto Zum Felde. Director
$3.60 En.9-96-v.en.18.

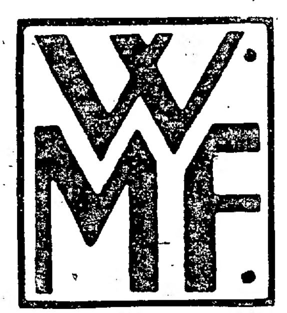
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39821
Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores Passeggi y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

" PASSEGGI "

para distinguir artículos de las clases 9.a, 11.a y 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.9-95-v.en.20.

ACTA N.o 39784
Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Con esta fecha Württembergische Metallwarenfabrik, de Geislinger - St. (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 12.a y 18.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.20 En.4-12526-v.en.15.

ACTA N.o 39816
Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakirgian y Compañía (Uruguay), S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BRISAS"

para distinguir artículos de la clase 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.7-12-v.en.18.

ACTA N.o 39796
Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"UNIVERSAL"

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.2-12495-v.en.14.

ACTA N.o 39826
Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Con esta fecha Gramon, S. A., Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PREFERIDA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (levaduras).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.9-88-v.en.20.

ACTA N.o 39814
Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Difusoras "El Espectador", Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RADIO LIBERTAD"

para distinguir artículos de las clases 12.a y 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.7-10-v.en.18.

ACTA N.o 39819
Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Ottonello Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n 800.000.00 de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado el registro de la marca

OTTONELLO

para distinguir artículos de la clase 21.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.8-59-v.en.19

ACTA N.o 39825
Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Eduardo Catalogne, de la ciudad y Departamento de Tacuarembó (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA MODERNA"

para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.7-28-v.en.18

ACTA N.o 39815
Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Difusoras "El Espectador", Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RADIO SPORT"

para distinguir artículos de las clases 12.a y 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.7-11-v.en.18.

ACTA N.o 39823
Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "E. R. Squibb y Sons" una corporación debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York y domiciliada en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

IPRAL

"IPRAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.7-22-v.en.18

ACTA N.o 39813
Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SI QUIERE QUE ELLA LO QUIERA
USE
"LEGION EXTRANGERA"

para distinguir artículos de las clases 10.a y 17.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.7-9-v.en.18.

ACTA N.o 39831
Montevideo, Enero 7 de 1943. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ABDECOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.11-140-v.en.21

ACTA N.o 39828
Montevideo, Enero 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Kaspar Winkler y Co., de Zurich, Altstten (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

BINDA

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa, Director Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.11-115-v.en.21

ACTA N.o 39827
Montevideo, Enero 3 de 1943. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de la firma Nash - Kelvinator Corporation de Kenosha, Wisconsin, Estado de Maryland (Estados Unidos de Norte América) ha solicitado la renovación de la marca

Kelvinator

KELVINATOR

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.13-203-v.en.23

ACTA N.o 39836
Montevideo, Enero 8 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores "De la Peña, Muñoz y Compañía", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 En.13-187-v.en.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5716
Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Ricardo Hugo, del Departamento de Colonia (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema protector - amortiguador aplicable al y conoperativamente con botellones y recipientes "Thermos" en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.4-12539-v.en.15

ACTA N.o 5714
Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — Con esta fecha el Sr. Alfredo Jones Caissiols, en representación del Sr. Manuel Basanez Bilbao, de Santiago de Chile (Chile) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en suelas para calzados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.31-12472-v.en.13

ACTA N.o 5710
Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y

Compañía, apoderados del señor Manuel Elzaurdía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo corral para bebés", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.30-12449-v.en.23.

ACTA N.o 5717

Montevideo, Diciembre de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York, Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de control del encendido de dispositivos de descarga eléctrica" (como adicional a la patente solicitada bajo acta 5671), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario Interino.
$8.00 En.7-21-v.en.18.

ACTA N.o 5713

Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Con esta fecha José Cafini, S. en C., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en hornallas de doble forro para altas temperaturas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.30-12450-v.en.23.

ACTA N.o 5703

Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Prieto, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Faja de garantía para envases de consumación por dosis fraccionarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.19-12169-v.en.14.

ACTA N.o 5706

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Mebegazzi, con domicilio en la ciudad de Paysandú (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato adaptable a motores de combustión interna para permitir el uso de alcohol o mezclas de éste como combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.26-12358-v.en.20.

ACTA N.o 5705

Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Isaac Epelman, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento industrial para la fabricación de plumas de escribir y máquina para practicar los cortes incisivos de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.24-12322-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 242

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 16, de "La Hilera", en el Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.12-169-v.en.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 243

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 14, de Cuchilla de Yaguarí, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimeinto del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.12-170-v.en.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 241

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de refacciones en el edificio Aduana (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.8-66-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 240

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela rural número 22, de "Paso de los Novillos" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) En.8-67-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 445

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos contra incendio para las embarcaciones de la Dirección.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 19 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) En.8-64-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 30 - 1942

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Arañjo y accesos en la ruta 26 (Departamento de Paysandú).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 19 de Enero de 1942 a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.2-12499-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber que el Poder Ejecutivo, con fecha 18 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección del Departamento de Canelones y con destino a las obras de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 886. — Propiedad de Oscar Caserza. Padrón 15154. Superficie: 1959 m.2.

Número 895. — Propiedad de Pedro Marizcurrena. Padrón número 6849. Superficie: 5876 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.13-190-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 18 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes parcelas de terrenos ubicadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Soriano, con destino a las obras del camino Trinidad - Mercedes (tramo Cerro Vera - Paso Lugo):

Camino Trinidad - Mercedes) Tramo Cerro Vera - Paso Lugo)

Número 977. — Propiedad de Adelina Lerena de Fein y Jorge Fein Lerena. Padrón número 502. Superficie: 7 H., 4022 m.2 6838.

Número 978. — Propiedad de Roberto Houlé. Padrón número 3822. Superficie: 2 H., 9739 m.2 2842.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay, número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.7-33-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 18 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Florida y con destino a las obras Camino Arrayán - Cerro Colorado:

Ruta N.o 7. — Camino Arrayán - Cerro Colorado

Número 989. — Propiedad de Sucesión Alberto Heber Uriarte. Padrón número 2295. Superficie: 2 H., 3909 m.2 05.

Número 990. — Propiedad de Sucesión Margarita Heber Uriarte de Arteaga. Padrón número 6843. Superficie: 1 H., 8062 m.2 53.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.7-31-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 18 de Diciembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, con destino a las obras de la carretera Marmarajá - Treinta y Tres:

Carretera Marmarajá - Treinta y Tres

Número 982. — Propiedad de Juana E. Delgado. Padrón número 207. Superficie: 1518 m.2.

Número 983. — Propiedad de Sucesión Manuel Zalba. Padrón número 210. Superficie: 380 m.2.

Número 984. — Propiedad de Suc. Manuel Zalba. Padrón número 209. Superficie: 1000 m.2 93.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.7-32-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y urgente la ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, con destino a las obras del camino Tala - San Ramón.

Camino Tala - San Ramón

Número 928. — Propiedad de la Sociedad Cooperativa de Abasto. Padrón número 3127. Superficie: 13 H., 1754 m.2 4907.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.2-12500-v.en.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para la provisión y montaje de tuberías de aire comprimido y construcción de fosos para engrase, con destino al Garage Municipal, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados todos los días hábiles de 8 a 11.30, pudiéndose adquirir dichos elementos de estudio por la suma de $ 1.05 cada juego.

El acto tendrá lugar el próximo 19 de Enero de 1943 a las 10 horas en el local de esta repartición, Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.11-138-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación obras sanitarias

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras sanitarias en el gabinete central del parque Rodó, en un todo de acuerdo con los planos, pliego particular de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar de la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, previo pago en la misma del precio de la carpeta, que es de $ 3.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Dirección de Paseos Públicos, Lucas J. Obes número 1021, el día 19 de Enero de 1942 a la hora 10, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.11-137-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Utiles de primeros auxilios
Licitación

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación por segunda y última vez para la provisión de los siguientes útiles de primeros auxilios: 16 tijeras, 5 pinzas tiralenguas tipo "Smarch", 5 pinzas tiralenguas tipo "Kocher", 5 pinzas de disección sin dientes, 5 pinzas abrebocas, curvas, tipo "Heister" y 5 riñones esmaltados, medianos, en un todo de acuerdo con el pliego particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, previo pago en la misma repartición de la suma de $ 1.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en el local de la Dirección, Luca J. Obes número 1021, el día 28 de Diciembre de 1942 a las 11 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Dic.23-12303-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 17

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 200 (doscientos) uniformes destinados al personal a cargo de la Mayordomía, de acuerdo al modelo y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 14 del mes actual a la hora 10. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.12-179-v.en.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 119

Llámase a licitación pública para la construcción de tres armarios metálicos, destinados a la Dirección de Censo, Estadística y Registro del Estado Civil, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 18 del mes actual a la hora 10. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.11-139-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 118

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles, material e instrumental destinado al Laboratorio Odontológico de los Servicios Médicos Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 del mes corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.9-190-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA, en su carácter de propietaria del sepulcro 2498, del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ, en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Francisco Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Angel José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así como se cumpla el término señalado. — Montevideo Octubre 16 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v.feb.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 693, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avelleyra de Bausello, se hace pública esta petición, previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v.feb.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Wáshington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria, número 319 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Dic.3-11629-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la provisión de sesenta y cuatro mil kilos de maíz y noventa y seis mil kilos de mezcla de alfalfa a entregarse en fracciones de seis mil cien kilos de maíz y ocho mil kilos de mezcla alfalfa, más o menos, al fin de cada mes, hasta el día treinta y uno de Diciembre del corriente año y puestos en el Corralón Municipal.

Los interesados presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en la Secretaría, hasta el día veintidós del corriente mes a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Enero 7 de 1943. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — Juan A. Pastorini, Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.11-171-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA PROVISION DE 81.000 KILOS DE ALFALFA y 18.000 KILOS DE MAIZ.

1.o Llámase a licitación para la provisión de 81.000 kilos de alfalfa y 18.000 kilos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 20 del corriente a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 5 de 1943. — Inocencio D. Siri, Intendente - Interventor — Délfor V. Sardo, Secretario.

(Cuenta corriente) En.11-140-v.en.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
ESCUDO DEPARTAMENTAL

La Intendencia Municipal de Río Negro, resuelve:

1.o Créase el Escudo del Municipio de Río Negro, que será concebido en la forma y condiciones que se expresan por separado.

2.o Llámase a concurso para la confección del referido Escudo Municipal, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia y en Montevideo en la Comisión Nacional de Bellas Artes.

3.o Los proyectos se recibirán hasta la hora 10 del día 12 de Enero de 1943 en el local de este Municipio.

4.o Podrán intervenir en este concurso todas las personas que así lo deseen, inscriptas en el Registro Cívico Nacional.

5.o Publíquese. — Fray Bentos, Diciembre 17 de 1942. — Fructuoso Goñi Echenique, Intendente - Interventor. — José Sica Chouritto, Secretario.

(Cuenta corriente) En.2-12508-v.en.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 13 de 1942

5.a Sección

PABLO ERWIN SCHAFER, 38 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Cuareim 1106, y TERESA DOLORES PALMERIO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1106.

8.a Sección

ORESTES VALDENEGRO, 29 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Clemente César 2326, y EULOGIA BENITEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2326.

ANACLETO OROSMAN PEREIRA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1860, y AMABELIA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2545.

10.a Sección

ESTEBAN SANTIAGO PARODI, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Larrañaga 2186, y ANA VALENTINA MELGAREJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3255.

VENISIO JUAN DOMINGO POLLIA MATTIOT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2625, y AIDA MONTALDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2625.

JUAN ANTONIO LARGHERO, 30 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Carrasco sin número, y MARGARITA CELESTINA OTTONELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco sin número.

15.a Sección

HEBERTO SEGUNDO CHIESSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1131, y GLADIS DORA TASENDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1253.

18.a Sección

RICARDO MIGUEL ALLOIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Viana 945, e ILDA SASCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Viana 946.

CARLOS ANTONIO ARTOLA, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2432, y ROSA ELVIRA SOLE PERDOMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2432.

$2.00 Plp.-v.en.15.

Montevideo 12 de Enero de 1943

3.a Sección

MANUEL RIAL, 46 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1323 y FELISA ANTONIA CEJAS, 28 años, soltera, argentina domiciliada Treinta y Tres 1325.

4.a Sección

ADOLFO GARCIA VIDAL, 28 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Canelones 934 y NORBERTA REBON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 848.

HUGO IRIARTE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Convención 1260, y BLANCA RENEE MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1260.

CARLOS MANUEL BARBERAN, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en el Palacio Salvo y LOLA SILVIA TERAN POSSE, 25 años, slotera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

7.a Sección

ISRAEL WAGMANN, 61 años, soltero, comerciante, checoeslovaco, domiciliado Gaboto 1473; y GISELA WAGNER, 54 años, soltera, checoeslovaca domiciliada Gaboto 1473.

JOSE ENRIQUE SILVA VILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Brasil 2649, y ROSA BLANCA BOLANI HIRIART, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida 18 de Julio 1628.

10.a Sección

JUAN ALFONSO OTERO, 27 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado G. Viana 2419 y CELIA RUGGIERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2419.

PEDRO RAMIREZ, 46 años, soltero, mecánico, español domiciliado Sanguinetti 2409 y ELISA VAZQUEZ, 40 años, soltera, española, domiciliada Sanguinetti 2409.

13.a Sección

UMBERTO GOJA, 40 años, soltero, comerciante, yugoeslavo, domiciliado Grecia 182, y BEATRIZ BRUZZONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1785.

$2.00 Plp. v.en.14.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN L. CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA HELVECIA TELLECHEA DE LARROSA o ANTONIA TELECHEA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 En.12-150-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Braulia Romero de Ribeiro con ADELINO TOMAS RIBEIRO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Adelino Tomás Ribeiro a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 En.9-87-v.feb.12.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set.9-8156-v.oct.1.o. Nov.9-v.nov.30. En 9-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12531-v.en.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Banco de Crédito con LAMBERTO ARMADA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la cónyuge supérstite y a los herederos o sucesores a cualquier título o modo de don Lamberto Armada para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesores del indicado causante, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 En.7-14-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA COMINOLI DE PROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12520-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12521-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12522-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL ATILIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante est Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.4-12523-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO SCELZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 En.2-12511-v.en.14.

Información de vida y costumbres

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público la presentación de este escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil. WASHINGTON LANZIANO, domiciliado en Rincón 593, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano con el testimonio de José Milán y Lorenzo Rosso, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, sírvase expedirme testimonio. — Washington Lanziano". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.7-8-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHRODER SCHROEDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Dic.21-12222-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "JUAN PEDRO TAPIE. Prescripción" se cita, llama y emplaza a Aurora Larrañaga de Clavijo, Dolores Filomena Larrañaga, María Fermina Larrañaga de Sánchez, María del Carmen Larrañaga de De León, Wenceslao Desiderio Larrañaga, Rudecinda Pereira de Larrañaga, Francisca Sánchez de Larrañaga, Cecilia Medina de Larrañaga, Zenón Larrañaga, Ramón y Balbina López, Catalina y Claudio Masaguez, Juan Masaguez y Pedro Hidalgo, a sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se deslindan, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) Una fracción de campo y todos los demás anexos que contiene, empadronada en más área con el número 2606, y que, según plano levantado en Setiembre de 1942 por el agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Técnica de Canelones con el número 126, el 24 del mismo mes y año, está situada en la 11.a sección judicial de Canelones y es la señalada con el número 2, conteniendo una superficie de 8 hectáreas, 58 metros 38 decímetros, lindando: al Norte, 263 metros 55 centímetros, con el lote número 1, que se describirá en seguida; al Sur, 296 metros, con lotes números 3 y 4 "a"; al Este, 284 metros 60 centímetros, con Tomasa L. de Ferrés, y al Oeste 289 metros 60 centímetros, con Filomena Medina; B) Otra fracción de campo contigua a la anterior, que reconoce igual padrón en más área y que, según plano citado, tiene el número 1, con una superficie de 8 hectáreas, 58 metros 38 decímetros, con 232 metros al Norte, con Tapié; al Sur, 263 metros 55 centímetros, con el lote número 1; al Este, 310 metros 60 centímetros, con el señor Tapié, y al Oeste, 345 metros 70 centímetros, con Natalio López Ramos; habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.20 Dic.21-12223-v.en.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JUAN ESSER. Quiebra. Incidente calificación" se cita, llama y emplaza a don Juan Esser para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos

y en los principales de quiebra, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Montevideo, Diciembre 14 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.40 Dic.17-12116-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS LEBENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Montevideo, Noviembre 30 de 1942 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$720 Dic.11-11884-v.en.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO JUAN VACCARO y PABLO ALEJANDRO VACCARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$4.50 En 11-127-v.en 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ANTONIO MACREE, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$4.50 En.9-86-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.04 En 5-12563-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON PLATICA WATMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Ss habilitó el feriado próximo a los efectos ed esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$7.20 Dic 28-12381-v feb 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO BOSQUE, citándose y emplazándose especialmente a doña Josefa Alvarez de Bosque, o a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento a nombrar de oficio curador de bienes, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.60 En.12-165-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: CARLOS (JUAN J.) y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho en el siguiente inmueble: "Un solar de terreno sito en la vigésima sección judicial de este Departamento empadronado con el número cuarenta y un mil ciento noventa y seis con cuarenta metros diecinueve centímetros de frente al Noroeste, a la calle Pilar Costa; sesenta y cuatro metros veinticinco centímetros al Sureste, lindando con el padrón cuarenta y un mil doscientos dieciséis y con parte del cuarenta y un mil ciento noventa y ocho; diecisiete metros cuatro centímetros al Sureste, que por formar esquina el terreno dan de frente a la calle India Muerta, y al Noreste, por formar martillo el terreno tiene tres líneas una de quince metros que lo separa del padrón noventa y cuatro mil quinientos setenta y tres otra de veinticuatro metros treinta y cinco centímetros lindera con el padrón citado y con los padrones noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro y ciento dieciocho mil novecientos setenta y seis y otra de un metro setenta centímetros que confina con el padrón cuarenta y un mil ciento noventa y siete. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario
$24.00 En.4-12538-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA FREGEIRO DE GUYOT y de MARIA ANGELICA FREGEIRO, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En.12-161-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO LUCAS RODRIGUEZ o ANSELMO RODRIGUEZ MOGORDOY o ANSELMO LUCAS RODRIGUEZ MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942 — Carlos María Trianón Actuario.
$4.50 En.5 12570-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUNGEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. —Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4 50 En.12-151-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO o CARLOS A. CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 En.12-152-v.en.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ADONA NOVO estableciéndose que donde la inscripción aparece con el nombre de "María" debe decir "Carmen". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 En.11-130-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BEÑARAN o BEÑARAN PORTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 En.11-125-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA D'ALTO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942 Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 En.11-110-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUCAS COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 30 de 1942 Raúl Calcagno, Actuario
$4.50 En 8-55-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MAC ENTYRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.
$4.50 En 8-56-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HECTOR CRAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4 50 En.8-57-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.
$4.50 En 8-58-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 En 8-59-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ESTEBAN o ANTONINO E LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, Diciembre 20 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 En.5-5-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 En.5-4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 En.5-12571-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ANTONIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.7-24-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "JOSE G. GOMEZ SILVEIRA. Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de don José G. Gómez Silveira para que concurran a la junta general que se celebrará el día 5 de Febrero próximo a las 9 de la mañana en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), a fin de considerar la propuesta de quita y carta de pago formulada por el concursado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 En.11-111-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en los autos: "Emilio Pessis contra MARION A. EVES. Divorcio por causal". Libro 38, folio 366, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marión A. Eves a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido su esposo don Emilio Pessis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 En.4-12524-v.feb.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA NIGRO DE VITACCA. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Cayetano Vitacca y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Antonio: donde dice "María Nígaro" debe decir María Nigro; y B) De nacimiento de Laviere: donde dice "María Nígaro" debe decir María Nigro, que es el verdadero, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.9-106-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA SCLAVI, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$5.25 En.9-107-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAROLDO TERRA AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 En.9-108-v.en.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA TERESA VALENTE DE SCLAVO o TERESA VALENTI o VALENTE DE SCLAVO o ESCLAVO y GERONIMO SCLAVO o ESCLAVO. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Adolfo Sclavo y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los causantes: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; B) De nacimiento de Adolfo: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; C) De nacimiento de María Teresa: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; D) De nacimiento de Amelia: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; E) De nacimiento de Josefa: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; F) De nacimiento de Duilio: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; G) De matrimonio de Adolfo con Aída Armán: donde dice "Esclavo y Valente" debe decir Sclavo y Valenti; H) De nacimiento de Iris: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; I) De nacimiento de Néstor: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; J) De nacimiento de Jorge Omar: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; L) De nacimiento de Nelly Hélade: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo; y M) De matrimonio de María Teresa con José María Golpe: donde dice "Esclavo" debe decir Sclavo, que son los verdaderos, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.75 En.8-76-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CICCOLO o CICOLO o SICOLO o CECOLO o CECCOLO o SECOLO CASSAGLIA o CASAGLIA o CASALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 En.5-12564-v.en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Moreno Pedro contra SARA VIERA y LAUFRIDES VIERA. Cesación de condominio", se cita y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios en 2|18 partes del inmueble que se describe a continuación, llamados Sara Viera y Laufrides Viera, a sus causahabientes o herederos, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble es una fracción de terreno y lo en él construído, padrón número 267, en la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje José Batlle y Ordóñez, compuesto de 1.250 metros, con frente al boulevard Artigas y calle 19 de Abril, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$15.60 Dic.29-12411-v.feb.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIGNOLI, ROQUE DONATO. Expedición de segunda copia de escritura", libro 30, Folio 190, se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de escritura o que se consideren con derecho, en caso de haber sido enajenado por el nombrado Vignoli, a un solar y mejoras, ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 53.673, señalado con el número 3 de la manzana letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de 1912 compuesto de 254 metros 13 decímetros, con 8.60 de frente al Este, a calle Acevedo Díaz (antes Patria) número 2261, entre las calles Cuñapirú y Cagancha, igual extensión al fondo al Oeste con el solar número 8, 29.46 al Norte, con el solar número 2, y 29.64 al Sur, con los solares 4, 6 y 7. El solar descripto lo adquirió el expresado Vignoli, de Augusto Turenne, José V. Acuña, Miguel P. Lapata, Lorenzo Buschiazzo y Pedro Montti, según escritura autorizada por el escribano Ricardo G. Virginio, el 3 de Febrero de 1921. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.28-12378-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "ALEJANDRA SPINOLA DE PENCO. Sucesión". Libro 28, Folio 573, se cita a las legatarias Lucía y Olga Russo Spínola de acuerdo con el artículo 52 del Código Civil por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — C. Ponce Acosta y Lara, Actuario.

$8.40 En.4-12558-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "CARLOS COLOMBO CORBELLA. Sucesión" (Libro 27, Folio 278), se cita y emplaza a don Camilo Colombo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece en estos autos se le nombrará curador de bienes que lo represente. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.31-12478-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BURGUES DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.26-12373-v.feb.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CLULOW DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.50 En.5-12560-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BURMIDA DE BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, habiéndose habilitado la feria mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Juan C. Narro, Juez de Paz.

$4.50 En.4-12516-v.en.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don LORENZO CASTELLO, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.

$4.50 En.7-12569-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. —Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 En.4-12518-v.en.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro del término de treinta días a este Juzgado, avenida Larrañaga número 3498, habiéndose habilitado la feria a los efectos de la publicación de los edictos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Romás C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$4.50 En.7-27-v.en.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO PEDRO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Enero 5 de 1943. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 En.11-113-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Enero 5 de 1943. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 En.11-114-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TESTA DE DEBU-ILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 18 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 En.8-38-v.en.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por disposición del señor ex Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Filippone, se declararon judicialmente abiertas las sucesiones de TOMAS FERNANDEZ y LUCIANA FALERO DE FERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de 60 y 30 días, respectivamente. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 15 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 En.13-195-v.en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE DA SILVA DE VILLAMIL o HAYDEE RODRIGUEZ DA SILVA DE VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 31 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$5.25 En.11-132-v.en.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA NOBLIA, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el próximo feriado. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Diciembre 29 de 1942. — Alberto H. Melo, Juez de Paz.

$5.00 En.13-196-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO MARIANO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado, al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 En.22-176-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 En.9-102-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 En.9-103-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 En.8-73-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ODARILDA HOFFMANN DE BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 En.8-74-v.en.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA FIGUEIRAS DE ALVAREZ o LUISA FIGUEIRA DE ALVAREZ, citándose a todos los interesados en ella para que en el término de treinta días se presenten a deducir sus derechos. Se hace constar que a pedido ha sido habilitada la feria a los efectos de la presente publicación. — Florencio Sánchez, Diciembre 26 de 1942. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$5.50 En.9-84-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON CLEMENTE DAGUERRE, citándose a todos los interesados en ella para que en el término de treinta días se presenten a deducir sus derechos. Se hace constar que a pedido ha sido habilitada la feria a los efectos de la presente publicación. — Cardona, Diciembre 12 de 1942. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$4.50 En.9-83-v.en.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se declara habilitada la feria judicial mayor para la publicación de este edicto. — Durazno, Diciembre 30 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.75 En.12-182-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se declara habilitada la feria judicial mayor, para la publicación de este edicto. — Durazno, Diciembre 30 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.75 En.12-183-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Enero 4 de 1943. — Roberto Irazábal, Actuario Interino.

$4.20 En.13-207-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIANA COUREAU o COURREAU DE FERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Enero 4 de 1943. — Roberto Irazábal, Actuario Interino.

$5.70 En.13-206-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. —Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Calmés, Actuario.

$4.50 En.12-163-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FONZALIAS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 En.12-164-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en autos: "Calleros, María contra la sucesión de LIZARDO N. CALLEROS. Posesión notoria de estado civil, libro 24. Folio 871" se cita y emplaza a Nicasio Calleros, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxma feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$8.40 En.12-153-v.feb.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCIÓN DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ZABALA DE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria próxima a los fines de esta publicación. — Florida, Diciembre 19 de 1942 — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$4.50 En.4-12544-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Moresinio Vaz Martins, dictado en los autos "HAYDE UBALDINA SANCHEZ DE GUSSONI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 21 Folio 295), se cita, llama y emplaza a los herederos de don Roque Heredia y doña Serafina Rodríguez, a don Antonio y don Ventura Ríos o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Chamamá, cuarta sección judicial de este Departamento, padrón número doscientos sesenta y ocho, deslindada por el agrimensor Benito Bonasso, según plano de veinte de Marzo de mil novecientos cinco, compuesta, según el mismo, de cincuenta hectáreas, seis mil quinientos cincuenta y nueve metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: en tres rectas de seiscientos cuarenta y un metros diez centímetros, ciento cincuenta metros veinte centímetros y mil ciento cincuenta metros y diez centímetros, respectivamente, con Pío Michelena; en una recta de mil ciento noventa y ocho metros sesenta centímetros, con Juan Zabaleta y en una recta de ochenta y tres metros treinta centímetros, con Hilario Bavarres: para que en el término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles

defensor de oficio que los represente, de acuerdo con los artículos trescientos siete y trescientos ocho, del Código de Procedimiento Civil Habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación y término del emplazamiento. — Minas, Diciembre 26 de 1942 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$24.00 En.4-12527-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA AQUINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial próxima para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 10 de 1942. — Blas Forrallo, Escribano Público.

$4.20 En.5-12567-v.en.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE RUIZ y de ELADIO RUIZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado para estas publicaciones la feria judicial próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.20 En.5-12566-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, a mi cargo recaída en los autos caratulados: "Doctor AURELIO PEREIRA NUÑEZ y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza al señor Luis Supervielle a sus sucesores o a quienes sus derechos representen, y además a todos aquellos que por cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la localidad de Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el número 495; señalado con la letra (A) de la manzana 39 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Sutroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de Marzo de 1890 de una superficie total de 608 metros 2.725 centímetros cuadrados y linda: al Noreste en 41 metros de frente sobre la calle 12; al Sureste en 15 metros 50 centímetros con el solar letra B poseído por los sucesores de don Juan Julio Chiossi; al Sudoeste en 32 metros 73 centímetros, con el solar letra C y al Noroeste, en 18 metros 45 centímetros, de frente sobre la rambla proyectada que dá al mar: para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, por sí o por apoderado en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor próxima — Maldonado, Octubre 31 de 1942 — Carlos Benítez Serratosa Juez de Paz.

$24.00 Dic.16-12097-v en 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BERNARDO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 22 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 En.2-12485-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON JUSTO CHIESA y ESTRELLA o MARIA ESTRELLA CHIESA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. -- Rivera, Diciembre 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.11-131-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTO GONZALEZ o GONZALVES o EVANGELISTO GONZALEZ DOS SANTOS o LUCAS EVANGELISTO GONZALVES DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.11-133-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbés Pérez, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de RAMON CAMPS MOLINA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Se hace constar que al solo efecto de la publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 30 de 1942 — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 En.11-134-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CASTILLO BENITEZ o CASTILLA BENITEZ, citándoes a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En 11-135-v.en 21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA y BARBARA o BARBARITA DONEGANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 24 de 1942 — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.4-12557-v.en.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la testamentaría de MIGUEL PRIETO o MIGUEL CAYETANO PRIETO o MIGUEL CALLETANO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$4 50 En.8-49-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANO BALADON y DIONISIA RODRIGUEZ DE BALADON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.8-50-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B Alzamora, y en el expediente caratulado "INOCENCIO FERMIN DE CASTRO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Antonio Rodríguez Viana, Juan Nieves, María González de Nieves, Enrique Vigliola Sesefredo Silvera Lima, Manuel Iglesias, Luis Patella, Manuel G. Acosta, Amelia Eulogia da Costa de Rodríguez Lima, Nilo Rodríguez Lima, Flora Arriondo de Acosta, Sesefredo Victoriano da Costa, Egidio Silvera Borges, Anfiloquio Silvera Lima, Elio Silvera Lima, Sesefredo da Costa y Ana María da Costa de Silva, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a cuatro fracciones de campo de pastoreo y sus mejoras, situadas en el paraje denominado "La Higuera" quinta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con los números 2717, 2738 y 1660, las que, por ser contiguas, forman una sola propiedad, compuesta de una superficie de mil ochocientas treinta y tres hectáreas, cuatro mil setecientos setenta y tres metros sesenta y ocho decímetros, incluso las sobras que en ellas existen, lindando: al Norte, el arroyo San Miguel por medio, con campo del Estado, líneas de mojones por medio, con campos de los sucesores de Guillermo Lima, de don Inocencio Fermín de Castro, de la sucesión de Faustina Mandián de Acosta, de Inocencio Fermín de Castro y de Antenor Rodríguez, y senda de paso y camino vecinal a La Higuera por medio, con campo de los sucesores de Guillermo Lima, al Este, camino vecinal a La Higuera por medio, con campo de José Rodríguez, y la línea de mojones por medio con campos de Mercedes Mena y otros, de Silvio L. Fossati, de Carlos Amílcar Fossati, de María Fossati de Vogler y de la sucesión de Astrogildo Correa; al Sur línea de mojones por medio, con campo de la sucesión Astrogildo Correa, y al Oeste y Nordoeste el arroyo San Miguel por medio, con campos de Juan Francisco Olivera y del Estado, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien e llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento queda habilitada la feria entrante. — Rocha, Diciembre 31 de 1942 Próspero M. Rubert. Escribano

$37.20 En.7-34-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PRUDENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 28 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 En.12-148-v.en 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra al comerciante don JOAQUIN CEBAS, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido, los ponga a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez, a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días, presenten al Síndico don Miguel Testa los justificativos de sus créditos. Habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1942. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$11.00 En.4-12536-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento en autos. "Federico de los Santos contra sucesores de MARIA QUIÑONES DE LLOVET o LLOBET Cumplimiento de compromiso", se cita y emplaza a José Isidro, Margarita Canuta, Eloísa Guadalupe y Ramón Jacinto Llovet y a Bernardo Ramón Hugo Gómez, en sus calidades de herederos de doña María Quiñones de Llovet o Llobet, y demás que se consideren con derecho, para que dentro del término de noventa días le otorguen en favor de don Federico de los Santos la escritura de venta de un solar de terreno compuesto de 359 metros y 1.274 milímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, 8 metros 60 centímetros de frente a la calle Chaná de esta ciudad, al Sur; 8 metros 60 centímetros con lote número 9, al Este, 41 metros 87 centímetros de fondo con lote número 9, y al Oeste 41 metros 87 centímetros con los lotes 1, 2, 3 y 4, llevando dicho solar el número 5 en el plano respectivo, con apercibimiento de que, si no comparecieran los referidos, se otorgará de oficio por este Juzgado la correspondiente escritura de venta, por haberse comprobado que fué pago íntegramente el precio pactado en el boleto de compraventa firmado en esta ciudad el 1.o de Diciembre de 1924. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1942. -- Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$24.00 En.4-12535-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GANDINI o GANDIN o GANDINE o GANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.50 En.11-116-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IBARRA DE CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Esta publicación se hace en cumplimiento del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — San José, Diciembre 5 de 1942. — Juan A. Posy, Actuario.

$8.00 Dic.11-11907-v.dic 22 En.11-v.en.21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos respectivos (Exp. 37.942), se cita y emplaza a don ATILIO MORALES o EVARISTO MORALES o EVARISTO MARQUEZ, a que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposa doña Micaela Castro, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 En.7-15-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MORENO DE MORENO o VENTURA MAGDALENA MORENO DE MORENO o VENTURA MORENO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 30 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 En.7-16-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS URAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 En.7-17-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERAZA DE BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 23 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 En.7-13-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOVI o PEDRO BALDOVI CALATAYUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Noviembre 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Dic.11-11910-v.en.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BELLINO, BELINO o VELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este aviso. — Mercedes, Diciembre 29 de 1942. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 En.7-25-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA DODERA y GABINO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado judicial mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Dolores, Diciembre 28 de 1942. — N. A. Pucurull, Juez de Paz.

$4.50 En.9-104-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 En.4-12532-v.en 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA MEDEIROS ALBUQUERQUE DE CUNHA o IDA MEDEIROS ALBUQUERQUE DE CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 En.4-12533-v.en.15

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ALBANO LA ROSA o LARROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario

$4.50 En.4-12534-v.en.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO MIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 15 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.25 En.8-40-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARIA o MARIA DELFINA SILVA DE BAUZIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 En.8-41-v.en.19.

REMATES JUDICIALES

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Edenes Alberto Malio, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con LUIS ANDRE Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Enero a las 15 horas, en el local donde se encuentra instalado el "Hotel Alción" en el balneario Solís, 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, un compresor Siam K. 100 número 253; un compresor Siam H.50 número 251; un generador de hielo número 252 y una batidora "Lethang". Ha sido habilitada la feria.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléfono 8-71-78.

$8.00 En.9-105-v.en20.

SANTIAGO TORRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de lo Civil de quinto turno. Autos "JAIME KLEIMAN. Quiebra": Flamante amueblado de dormitorio en raíz, el jueves 21 de Enero de 1943 a las 18 horas, en mi salón. Misiones 1366.

$4.00 En.11-143-v.en.21.

CARLOS MARIA GARCIA

JUDICIAL

En el local de la calle Libres 1559, y Marcelino Sosa. El martes 19 de Enero a las 17 y 30, rematará un automóvil Terraplane modelo 1937 y un camión Morris, tasados en $ 2.400.00 y $ 1.000.00 respectivamente. Autos "Banco Mercantil del Río de la Plata contra ALBERTO SEIJO" Juzgado de lo Civil de sexto turno. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado

Seña: 30 olo Comisión: 6 olo

$6.00 En.8-82-v.en.19.

N. GONZALEZ MARTIN

JUDICIAL

Orden Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Autos "MANUEL MOREDO. Quiebra" rematará el día 18 de Enero, a las 14 y 30 horas, las existencias del almacén sito en la calle Patria número 550, esquina Legionarios

Seña: 30 olo. Comisión: 6 olo.

$3.60 En 8-62-v.en.18.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con EDUARDO R. OLARTE. Ejecución de prenda" remataré el día 14 de Enero a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica "Siam" Sello de Oro, modelo 43-41-3 número 1167. Ha sido habilitada la feria

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo

Informes: Rincón 696 Teléf. 8-71-78.

$7.00 En 2-12509-v.en.14.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Menores de 1er turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José Achard, en autos Esnal de Fosmal (María). Tutela de los menores MARIA JULIA y YOLANDA GERONIMA" (Lo. 7 Fo. 284), se hace público que el día 4 de Febrero de 1943, a las once horas y en la puerta de este Juzgado, Colonia 1433, se procederá a la venta en subasta pública por pregonero, asistido del Alguacil, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, duodécima sección judicial de este Departamento, número 24 de la manzana seis del plano del agrimensor Pablo A. Mac Coll, como fracción "B"; mide 11 metros 335 milímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Francisco Romeo; 8 metros 59 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 97 metros 3676 centímetros y 50 milímetros cuadrados, que lindan: al Noreste, con el solar 14, de Francisco Piria; al Noroeste, con parte del solar 23, de Bruno Cabrara, y al Sudoeste, con fracción A. del propio solar 24, vendida a Jacinto De Maestri. El punto medio del frente viene a situarse a 20 metros 167 milímetros de la esquina formada por la calle Bruno Méndez y está empadronado con el número 113714. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que lo que se adeude por concepto de pavimento, saneamiento, etc., serán de cargo del adquirente; 3.o Que los títulos y demás se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$37.50 En.8-37-v.en 25.

ANTONIO VOLPE

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "Elvira Neves de Castro y Carlos Alberto, María Nélida, Ofelia Felipa y Zulema Castro contra la sucesión de MATEO TORRADEFLO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Enero próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por el rematador señor Antonio Volpe asistido del Alguacil Ad-hoc designado y el escribano Francisco Vital Irazoqui, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 6029, compuesta de diez hec-

táreas, siete mil doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando: al Norte, con Victoria Neves; al Este, con el arroyo La Virgen; al Sud, con la sucesión de Ana Neves de Icasuriaga, y al Oeste, con Margarita Neves de Torredefló. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos, impuestos y honorarios de las escrituras de compromiso, venta y cancelación y los certificados de los registros públicos serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle Doctor Antonio Legnani número 591, a disposición de los interesados; 4.o Que se habilitó la feria mayor a los efectos de la diligencia de remate. — Santa Lucía, Diciembre 10 de 1942.

$32.00 En.11-147-v.en.28.

JOSE MARIA SIERRA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Abelardo Carnelli contra NATALIO SANCHEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero José María Sierra, asistido del suscripto, se procederá a la venta en remate público, con la tasación de $ 250.00, de un camión Ford empadronado en la Junta local con el número L 3 - 618, chapa 3 - 057, motor número 1.645.584. Se previene que la venta se hará al contado y no se atenderá oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación y que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rosario, Enero 2 de 1943. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$11.10 En.12-159-v.en.22.

HECTOR M. VICENTE
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "LIMA ITO Quiebra" (L.o 24 Fo. 398. N.o 519), se hace saber que el día catorce de Enero próximo, de la hora nueve y treinta en adelante, en el local ubicado en las calles Independencia y Antolín Urioste, de esta ciudad, el martillero don Héctor M. Vicente, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, don Fortunato Del Cás, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las mercaderías, muebles y útiles de pertenencia de la firma fallida. En la misma fecha y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se determinará, se sacarán a la venta los siguientes muebles: Un billar, bolas y tacos, base: doscientos pesos; una máquina de café "Omega Urbe" bomba, etc., base: ciento treinta y tres pesos treinta y dos centésimos; una registradora "National" con pie, base: ciento sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos; una balanza De Negri, de cristal, base: ochenta pesos. Se previene: A) Que la venta será al contado; B) Que los autos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados en su examen; y C) Que se habilitó el feriado mayor próximo para las publicaciones y realización del remate así como las horas necesarias. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Diciembre 29 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$20.00 En 2-12543-v.en.14.

J. SANDALIO IBARBURU e HIJOS
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, don Angel Mario Enciso, dictada en los autos "Rafael Bonilla contra ALFREDO L. BONILLA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 29 de Enero próximo, a las 16 horas y en el local de la Asociación Rural de Florida, por los martilleros J. Sandalio Ibarburu e Hijos, se procederá a la venta de los semovientes de pertenencia del demandado, con la base de las dos terceras partes de su tasación. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el importe de su compra. Se hace saber que a los efectos de este remate y publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Santa Lucía Chico, Diciembre 28 de 1942. — Angel Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 En.12-162-v.en.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 27 de Diciembre de 1942, de fojas 105 vuelta a 107 vuelta, de los autos "ELISEO RODRIGUEZ DE MACEDO. Abintestato" (L.o 14, N.o 203, Fo. 48), se hace saber al público que el día tres de Febrero de 1943, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, a las 9 horas, el señor Alguacil, a voz del pregonero designado, señor Rubén Alberti, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender, con las dos terceras partes de las bases fijadas, en almoneda, los siguientes bienes: Primero: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicada en pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3050 metros cuadrados, que linda: al Norte, calle 25 de Agosto y con una fracción que fué de Regino González (hoy de Villanueva Saravia); por el Este, con la misma fracción de Villanueva Saravia, con parte del solar número 2, que fué de Pedro Camarri y con el solar número 9; por el Sur, con la calle 19 de Abril, y por el Oeste, calle Florida. Padrón números 93 y 101. Base: $ 2.667.00. Segundo: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, unido al anterior, compuesto de 1.250 metros cuadrados, que tiene 25 metros de frente al Sur, a la calle 19 de Abril, por 50 metros de frente al Norte, por donde linda, así como por el Este, con propiedades que fueron de don Pedro Camarri, y por el Oeste, con la fracción descripta anteriormente. Padrón número 102. Base: $ 800.00. Tercero: otra fracción de terreno con los cercos y mejoras que contiene, ubicada en el ejido de Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, designada con el número 7 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó, en Abril de 1912, compuesta de tres hectáreas, 6894 centiáreas y 5 decímetros, que linda: por el Norte, con terrenos que fueron de Rufino y David Saravia y con sucesores de Felipe Pérez Nolasco; por el Sur, con el solar número 5 de la manzana letra L, con la manzana letra M y con parte del solar número 1 de la manzana letra N del plano ya citado; por el Este, con el huerto diez, de Ramón Saravia, y por el Oeste, con los huertos números tres, cuatro y cinco, que fueron de los señores Felipe Pérez Nolasco, Pablo Mila y Desiderio y Santos Saravia, respectivamente. Padrón número 1637. Base: $ 1.467.00; y Cuarto: Un solar de terreno ubicado en Pueblo Olimar, 8.a sección judicial de Treinta y Tres, señalado con el número 9 de la fracción número 10 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó, en 18 de Enero de 1913, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros y nueve mil seiscientos veinte centímetros, con doce metros cuarenta centímetros de frente al Este, sobre la calle de 10 metros de ancho, por medio, con el huerto número 11; igual longitud en la línea del Oeste, lindando con el terreno que se acaba de deslindar; 52 metros, 27 centímetros en la del Norte, lindando con el solar número 10, de Rosa Rivero, y 52 metros 24 centímetros al Sur, lindando con el solar número 8, de Antonio Orique. Pedrón número 1336. Base: $ 67.00. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las bases fijadas para cada bien; B) Que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes, así como también el expediente citado, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración. Para esta publicación se habilitó la feria mayor próxima. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) En.12-180-v.en.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 96 serie "25" a cargo de JUAN FRANCISCO MURIAS, el 25 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión" décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil quinientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros, cinco mil seiscientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Industria, edificio 2686, entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 33 metros 20 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con finca que fué de la sucesión de Juan Pol; por el Norte, con la de Carmen Naveiro, y por el Sur, con la de Petrona González. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 2 del corriente mes a $ 6.661.57, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente en las condiciones de los préstamos comunes, hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Para hacer uso del préstamo que se menciona en el numeral anterior, el comprador deberá abonar previamente, en su totalidad, la deuda por pavimento. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.4-12551-v.en.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 342 serie "28", a cargo de CAROLINA RIBEIRO DE NUNES, el 27 del corriente mes, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo M. Larzábal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil novecientos sesenta y ocho pesos ($ 3.968.90) un terreno y mejoras en la manzana 188 de la ciudad de Paysandú, Capital y 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil ciento setenta y uno (antes novecientos diecinueve), el que, según plano del agrimensor Juan Basso, de Febrero de 1914, consta de mil ciento cincuenta y siete metros novecientos cincuenta y cuatro centímetros y se deslinda así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Queguay, edificio 1088, entre las de Charrúas y Uruguay; 25 metros 70 centímetros al Este, lindando con Carlos Cash; 63 metros 25 centímetros al Norte, con Carolina E. Ribeiro de Nunes, y al Sur, tres rectas: la primera arranca del frente Oeste, en dirección Este y mide 54 metros 98 centímetros; la segunda corre de Norte a Sur y mide 8 metros 52 centímetros, y la tercera de Oeste a Este y mide 8 metros 27 centímetros, limitando por estas tres rectas con propiedad de la sucesión de Pedro Argain. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.657.48 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias internas, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos treinta y cinco centésimos ($ 2.455.35), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.006.31, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) En.5-1-v.en.16.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público que la casa de comercio de Estación Illescas (Departamento de Lavalleja) que giraba bajo la firma "PEREZ y LORENZO", ha quedado con el activo y pasivo el ex socio Isaías D. Pérez (hijo), desde el 1.o de Enero de 1943. — Isaías D. Pérez (hijo).

$5.00 En.13-197-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad de importación y venta de mercaderías de hierro H. O. Escuder Limitada", con sede en esta ciudad, calle Cerro Largo número 1493, integrada por los señores Hugo O. Escuder y Alfredo Loewy. El señor HUGO O. ESCUDER se hará cargo del activo y pasivo y continuará con los negocios de la sociedad. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, al estudio del nombrado escribano Méndez, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Hugo O. Escuder. — Alfredo Loewy.

$6.00 En.4-12525-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Delmiro Feijóo prometió vender su comercio en los ramos de bar y restaurant, establecido en la casa número 1300 de la calle Yí de esta ciudad, a los señores BENITO ESMERODE y ANDRES ANIDO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisa a sus acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A", oficina de balances de R. Cercido y Compañía. Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Delmiro Feijóo. — Benito Esmerode. — Andrés Anido.

$5.00 En.4-12546-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JORGE FORTUNATO SEBALLOS el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo establecido en la avenida Jacottet "Colonia 18 de Julio". Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos a la firma Zunini Hermanos y Cattáneo con domicilio en la calle Agraciada 1900, dentro del término legal. — Salto, Diciembre de 1942. — Anselmo González Medina.

$5.00 En.4-12537-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que por documento privado de fecha doce de Diciembre de 1942, el señor José Nicolás Panizza prometió vender a Juan Carlos Azanza y José López las existencias e instalaciones de su negocio (despacho de bebidas) ubicado en el camino de la Redención esquina Segundo Seré. A los efectos legales correspondientes, se cita y emplaza a los acreedores para que se presenten con sus créditos a la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1336, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — José Nicolás Panizza. — Juan Carlos Azanza. — José López.

$5.00 En.2-12497-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Millán 3101, en el ramo de almacén, a favor del señor MGREDICH OHANOSSIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. — Rosa Levy de Nahum (Sucesión Nisso Nahum). — Mgredich Ohanossian.

$5.00 En.2-12487-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención 1188, he contratado vender al señor JOSE KETCHEDJIAN la casa de comercio en el ramo de carnicería y anexos sita en la calle Bogotá número 501 (Villa del Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — Bedros Alabachian. — José Ketchedjian.

$5.00 Dic.19-12187-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prevenido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HERSZ ZYGART la casa de comercio que con el ramo de lechería está instalada en esta Capital, avenida Gonzalo Ramírez número 1781. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la escribanía Oscar Cóndom Johnson, instalada en esta Capital, avenida 18 de Julio número 1777. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Ynda o Elena Vyzanski.

$5.00 En.5-6-v.en.25.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don PUNZANT SEROPIAN el almacén de comestibles sito en la calle Presidente Giró número 2501, esquina J. Ramón Gómez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de su scréditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 5 de 1942. — Krikor Papazian.

$5.00 En.9-89-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto vender al señor JOSE ROMERO el comercio que en el ramo de almacén y bar giraba en esta plaza, en la calle Lavalleja número 1998, a nombre del señor Rómulo Tabo. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del contador Manuel R. Romero, calle Yaguarón número 1590, de 15 a 18 horas.

$5.00 En.9-97-v.en.28.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores DOMINGO IGLESIAS y MANUEL PAZOS, para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle San José número 800, de esta ciudad, constituyéndose una nueva sociedad entre los señores Domingo Iglesias y Fernando Míguez, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Domingo Iglesias. — Manuel Pazos. — Fernando Míguez.

$5.00 En.9-90-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón ODORIZ y SALSAMENDI explotaba la casa de comercio que en los ramos de café, horno de pizza y billares tenemos establecida en la avenida 18 de Julio número 1652, de esta ciudad, retirándose de la citada sociedad el señor Ignacio Odoriz y constituyéndose una nueva entre los señores Irineo y José Salsamendi. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — Ignacio Odoriz. — Irineo Salsamendi. — José Salsamendi.

$5.00 En.9-91-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE MARIA ZABALO la casa de comercio que en los ramos de café y billares tengo establecida en la calle Cardal número 3254, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — Silvio Clemente Boero.

$5.00 En.9-92-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre los señores Jesús Gutiérrez y Leonardo E. Berriel, referente a la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas está ubicada en la calle Miguelete 2(0) de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del referido negocio el señor JESUS GUTIERREZ. — Montevideo, Enero 5 de 1943 — Leonardo E. Berriel. — Jesús Gutiérrez.

$5.00 En.9-93-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a nuestros clientes y al público en general que proyectamos disolver la sociedad que tenemos establecida en esta villa bajo la firma de "MADERA y GARROU", para la explotación de los ramos de almacén y despacho de verduras y frutas, con domicilio en la calle Berna esquina Guillermo Greising. Se hará cargo del activo y pasivo del negocio el socio Héctor Madera. A los efectos legales se hace esta publicación, notificando a los que se consideren acreedores se presenten con sus respectivos justificativos en la escribanía del señor Ricardo González Arce, a fin de estar a derecho. — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Diciembre 31 de 1942. — Héctor Garrou. — Héctor Madera.

$6.00 En.9-85-v.en.28.

"LA URUGUAYA", S. A.
(Primera Institución Nacional de Seguros)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 27 de Enero a las 18.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Elección del Directorio por el período financiero 1943|1946, inclusive.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Local: Florida, 1251. — La Gerencia.

$7.80 En.13-200-v.en.27.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que desde el 12 del corriente se pagará el dividendo provisorio del 5 1|2 o|o correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1942. — Montevideo, Enero 10 de 1943. — El Gerente.

$4.80 En.13-201-v.en.21.

ARDUINO HERMANOS,
SOCIEDAD ANONIMA,
PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos, Sociedad Anónima, Propiedades y Arrendamientos, para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero a las once horas en el local social, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 28), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 7.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre próximo pasado; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — La Secretaría.

$9.75 En.13-192-v.en.23.

"SOUTH AMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY, S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "South American Trading Corporation Uruguay, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Piedras 357 (primer piso derecha) el día 23 del corriente mes de Enero a las nueve horas y treinta minutos, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general del ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de la Sindicatura; 3.o Distribución de las utilidades; 4.o Designación de dos accionistas encargados de firmar el acta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — La Secretaría.

$8.25 En.13-193-v.en.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano doctor Luis Mattiauda el 31 de Diciembre de 1942, se constituyó la entidad "FLORES y COMPAÑIA, LIMITADA", de conformidad con el decreto - ley de 26 de Abril de 1933. Socios: Juan Pedro Baridón y Julio Alberto Flores. Objeto: Ejercicio del comercio en los ramos de librería, papelería, impresiones y artículos generales, sin perjuicio de que un acuerdo posterior de los socios, hecho constar por escrito, pueda ampliar dichos objetivos. Esta sociedad tiene su origen en la sociedad comercial "Flores Chans y Compañía", disuelta por vencimiento de término el 31 de Diciembre próximo pasado. Capital: $ 70.000.00 totalmente integrados y aportados así: señor Baridón, $ 50.000.00; señor Flores, $ 20.000.00. Plazo: 3 años, a correr y contarse desde el 1.o de Enero de 1943. Razón social: "Flores y Compañía, Limitada". Uso de la firma: A cargo indistinto de ambos asociados, con amplias facultades de administración, disposición, representación y defensa de la sociedad. Gerente: Señor Julio A. Flores. Domicilio actual: Calle Mercedes número 1168, de esta Capital. Balances anuales, a practicarse el 31 de Diciembre de cada año. Contrato inscripto con el número 18 del tomo 9.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Enero 7 de 1943 — "Flores y Compañía, Limitada".

$12.75 En.13-109-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1255, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio a favor del señor FERNANDO VAZQUEZ. Notificamos a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 28 de 1942. Benito López. — Manuel Conde — Fernando Vázquez.

$5.00 En.2-12486-v.en.21.

FRIGORIFICO ARTIGAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la "Sociedad Anónima Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Enero corriente a las 16 horas en sus oficinas, calle Zabala número 1335, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance general correspondientes al vigésimoséptimo ejercicio social e informe del Síndico. 2.o Elección total del Directorio titular y suplente; 3.o Elección de Síndicos titular y suplente; 4.o Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 22 del citado corriente Enero. — El Secretario.

$7.50 En.19-145-v.en.21.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes, 19 del corriente mes, a las dieciseis horas y treinta minutos, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 16 del corriente a las 11 horas — Montevideo, Enero 4 de 1943

$12.68 En.4-12547-v.en.19.

"CIUNA, LIMITADA"

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de la ley número 8.992, comunicamos que por documento privado, de fecha 28 de Diciembre de 1942, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 2 de Enero de 1943, con el número 2 al folio 38 y siguientes del tomo 10 de Contratos, el señor Ernesto Altmann transfirió la totalidad de sus cuotas en "Ciuna, Limitada", parte al otro socio señor VICTOR FRITZ (FEDERICO) COHN y parte al señor TEODORO E. E. LAU, y los socios Cohn y Lau modificaron el contrato en lo siguiente: A) Denominación: "Ciuna Limitada, Federico Cohn y Compañía"; B) Ganancias y pérdidas: 85 olo Cohn y 15 olo Lau; C) Se elimina el final del apartado cuarto, relativo a excepciones para uso de la firma (uso indistinto de la firma); D) La sociedad podrá dedicarse a la compraventa de artículos del país y del extranjero; E) Se prorroga el plazo del contrato hasta el 31 de Diciembre de 1945 y se establece prórroga automática por un año; F) La sociedad podrá integrar otras. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Fritz Cohn. — Ernesto Altmann y Teodoro E. E. Lau.

$13 75 En.8-44-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido a favor de mis hijos FORTUNATO VICTORIO, JUAN MANUEL SEVERINO, ITALO ALEJANDRO y ROMULO MARRA las casas de comercio que en los ramos de sastrería, zapatería y artículos para hombre, tengo establecidas en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo números 642 al 648 y calle Sarandí número 490 tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo de la firma. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y los acreedores deberán presentarse con sus cuentas en la calle 25 de Mayo números 642 al 648 de esta ciudad. — San José, Diciembre 21 de 1942. — Juan Marra. — Fortunato V. Marra. — Juan M. Marra. — R. Marra. — Italo Marra.

$6.56 Dic.29-12407-v.en.18.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

C. U. T. E.

CONVOCATORIA

Asamblea de delegados

De acuerdo con el artículo 80 de los estatutos sociales, se convoca para el día 31 de Enero de 1943, a los asociados de esta Cooperativa para la elección de 126 titulares y 126 suplentes, Consejo Directivo: 5 titulares y 5 suplentes. Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes. Arbitros: 3 titulares y 3 suplentes. Comisión Electoral: 3 titulares y 3 suplentes.

La Mesa Receptora de votos funcionará de la hora 8 a las 18, en el local de esta Cooperativa, calle Uruguay número 1334. La Comisión Electoral.

$4 80 En.12-158-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor PEDRO PEREZ BLANCO, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Río Branco número 1201 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Juan Raúl Conserva — Gerardo Cascudo — Pedro Pérez Blanco.

$5.00 Dic.29-12195-v.en.18

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el lunes 18 de Enero de 1943 en el salón "Thomson", calle Médanos 1310, a las 20 y 30 como primera citación y, en caso de no haber "quorum" a las 21 del mismo día y lugar. La orden del día será: 1.o Memoria del Directorio correspondiente al año 1942; 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio para el ejercicio de 1943; 3.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Daniel E. Hall, Presidente — J. Antonio Loureiro, Secretario.

$6.75 En.7-26-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Luis Fernández, avisa que ha resuelto disolver la sociedad que tiene constituída con Alberto Eulogio Barbieri y Justo Benjamín Minola que gira en esta plaza en el ramo de venta de productos porcinos, conservas etc., en la calle Queguay 995, separándose los mencionados socios y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor LUIS FERNANDEZ, a su vez avisa que ha trasladado los escritorios a la calle Baltasar Montero Vidaurreta número 113 (Belvedere) donde podrán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos. — Montevideo Diciembre 18 de 1942.

$5.00 Dic.29-12418-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general la transferencia del comercio en ramos generales "El Combate" de A. Gómez Alonso en Cardona, a su hijo MARINO ROGELIO GOMEZ, quien se hace cargo del activo y pasivo reconociendo el estado de situación certificado por el contador Jacinto Ribas Luzardo al 30 de Noviembre próximo pasado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, fijándose como domicilio el del comercio transferido.

$5.00 Dic.28-12391-v.en.16

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que el señor Eduardo Ybarra Imaz ha dejado de pertenecer desde el treinta de Marzo de 1942 a la sociedad ganadera que gira bajo la razón social de MARIO S. YBARRA e HIJOS. Debiéndose solemnizarse la transferencia de su cuota a sus consocios, se comunica a todos los que se consideren con derecho que deberán presentarse dentro del término legal en la escribanía de Hugo Bascans, calle Miguelete número 1460. — Hugo Bascans.

$5.00 Dic.29-12412-v.en.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos acordado la disolución de la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y demás anexos gira en el paraje de Piedra Sola, 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, bajo la razón social de GONZALEZ y FERNANDEZ y que continuará con los mismos negocios el señor Fernández. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el referido domicilio de la sociedad. — Piedra Sola Diciembre 28 de 1942. — González y Fernández.

$5.00 En.5-12562-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ramón Mato a vendido al señor GERARDO GARCIA RODRIGUEZ, la casa de comercio que en el ramo de tambo posée en esta ciudad, con frente a la calle Tabobá números 1971 y 1974 bis. De acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. Ramón Mato. — Gerardo García Rodríguez.

$5.00 Dic.28-12388-v.en.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que se disuelve la sociedad "Garibotti y Francia", con sede en la calle Cerro Largo 980 y se hará cargo del activo y pasivo el señor OSCAR FRANCIA. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto, deberán presentarse en tiempo con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395 tercer piso) de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. Oscar Francia. — Ricardo M. Garibotti.

$5.00 Dic.28-12379-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MIGUEL GLIELMA SATRIANO la casa de comercio que en el ramo de provisión y puesto tengo instalada en la calle Rivera número 3286. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realizan estas publicaciones, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el escritorio del señor Guillermo Zuasti, calle Treinta y Tres 1471 (bis). — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Elías Prieto.

$5.00 En.7-7-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don JACINTO ALONSO PAREDES, mi casa de comercio que en el ramo hotel, poseo en esta villa, calle 20 de Setiembre entre Logroño y Fontes Arrillaga, y que gira bajo mi firma. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Sarandí Grande, Diciembre 19 de 1942. — Jacinto Alonso Paredes. — Valentín de Llano.

$5.00 Dic.28-12392-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace constar: Que por escritura autorizada por el escribano don Ulises Escobar con fecha de hoy, de común acuerdo entre los socios, dejaron de pertenecer a la firma que gira en este plaza bajo la razón social de Balparda y Compañía, los socios don LUIS PUIG SPANGENBERG y don HORACIO BALPARDA BLANCO. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942.

$5.00 Dic.28-12395-v.en.16.

CESION DE CUOTA DE CAPITAL SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, según escritura otorgada en Rodríguez, 2.a sección judicial de San José inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con el número uno, del folio 239 al 241, el señor Angel Alonzo cedió a favor del señor JOSE PEREZ LLORENS su cuota de capital y derechos que tenía en la sociedad "Unión Comercial Limitada", que gira en Rodríguez, 2.a sección judicial de San José. — San José Enero 20 de 1942. — José Pérez Llorens. — Angel Alonzo.

$5.00 En.7-19-v.en.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que según escritura autorizada el 7 de Diciembre último, por el escribano Abel G. Domínguez, hemos disuelto la sociedad "LAURES y COMPAÑIA", habiéndose hecho cargo de todo el activo y pasivo el socio señor Laures. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — Pedro L. Laures. — Armando Laxalde.

$5.00 En.13-189-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "BIRABEN ET COMPAGNIE" (Biraben y Compañía), calle Uruguay número 899, en los ramos de importación en general, representaciones de fábricas y compañías extranjeras, retirándose el socio industrial Alberto Biraben Muñoz y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Carlos Biraben Muñoz. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — Carlos Biraben Muñoz. — Alberto Biraben Muñoz. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 En.13-198-v.feb.1.o.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido a don MANUEL LUIS CASTELAO el comercio que en los ramos de zapatería y talabartería tenemos establecido en esta ciudad, en las calles Santísima Trinidad número 543 y Francisco Fondar número 653, quedando a cargo del señor Manuel Luis Castelao el activo y pasivo, debiendo presentarse quienes se consideren acreedores dentro del término de veinte días. — Trinidad, Noviembre 27 de 1942. — Sucesores de Manuel Castelao.

$5.00 En.11-136-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzarelli" Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de GARCIA y VARELA teníamos constituída para la explotación del almacén y bar con alcohólicas sito en la calle Uruguay número 1301 esquina a la de Yaguarón, de esta ciudad, desligándose el señor Manuel García y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Varela. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1943. — Manuel García. — José Varela.

$5.00 En.11-129-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de los señores ANGEL CASTRESANA y MANUEL LEICEGUI el café y bar con alcohólicas y horno de pizza situado en la avenida General San Martín número 2600, esquina a la de Rivadavia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Agustín Castresana. — José Ma. Santisteban. — Angel Castresana. — Manuel Leicegui.

$5.00 En.11-128-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don MARIO ROYTMAN el negocio de carnicería que tengo instalado en la calle Municipio número 2241, de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires número 494. — Montevideo, Enero 2 de 1943. — Ramón Rafael Becerra.

$5.00 En.7-23-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "La Cosechera" A. B. ROCCA y R. ZERBONI, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Romeo Zerboni, el que desde esta fecha continuará por sí solo con el giro de los negocios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942.

$5.00 En.7-13-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión de cuota social

Hacemos saber que, según resulta de la escritura autorizada hoy por el escribano Atilio Arrillaga Safons, el señor Jorge Labat cedió al señor ingeniero JULIO LABAT todos los derechos y obligaciones que tenía en la sociedad de responsabilidad limitada "Standard Cartonex Limitada". La sociedad aceptó la cesión. La referida escritura fué inscripta con el número 43 en el libro 8 del Registro de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — J. A. Labat. — Julio Labat. — Gabriel Labat.

$5.64 En.11-126-v.en.21.

BANCO DE CREDITO

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 20 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Banco, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto; 3.o Elección de tres Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes; 4.o Designar a tres miembros concurrentes a la asamblea para que firmen con el Presidente y Secretario que actúen en ella el acta de la misma.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario presentar las acciones en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 58 de los estatutos). — Montevideo, Enero 5 de 1943.

$9.00 En.11-144-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores SANTIAGO SILVERIO y ENRIQUE LEONI las máquinas e instalaciones del cine "Montevideo" establecido en la calle Yí número 1775. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Manuel I. Vázquez, calle Treinta y Tres número 1418, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 5 de 1943 —. Ernesto Schiappacasse. — Heraldo Herrera. Hugo López Temporán.

$5.00 En.8-80-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta a los señores TOMAS BARBONI y MANUEL GARCIA el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza, calle Nueva York número 1378, en el ramo de panadería denominada "Europea" emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el local indicado. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Manuel López. — Manuel Villarnobo. — Tomás Barboni. — Manuel García

$5.00 En.8-81-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José B. Canclini prometió vender su comercio en los ramos de café, bar y pizzería establecido en avenida 8 de Octubre 4071|78 (ciudad), a los señores AGUSTIN ROMERO y DOMINGO ORLANNO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisa a sus acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Enero 2 de 1943. — José B. Canclini — Agustín Romero. — Domingo Orlanno.

$5.00 En.8-75-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "OSCAR F. CARLSSON y COMPAÑIA", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Carlos J. Carlsson. — Oscar F. Carlsson y Compañía.

$5.00 En.8-60-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he vendido el comercio de mi propiedad al señor JOSE IRAZOQUI, en el ramo de tambo, que tengo instalado en la calle Hocquart 2041. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la misma. — Manuel Pouso.

$5.00 En.8-61-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Manuel Casas Barros prometió vender, libre de activo y pasivo comercial, a don CLAUDIO ALONSO, hasta el primero de Febrero del año entrante, la carnicería sita en esta ciudad, calle Fraternidad número 4005, debiendo los acreedores ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 30 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Manuel Casas Barros. — Claudio Alonso.

$5.00 En.8-51-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Héctor Scasso prometió vender y escriturar a don JOSE ROQUE PERRONE, libre de activo y pasivo hasta esta fecha, la carnicería sita en esta ciudad, calle Paysandú número 1299, debiendo los acreedores ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Héctor Scasso. — José Roque Perrone.

$5.00 En.8-52-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y comercio en general que con fecha 21 de Diciembre de 1941, hemos disuelto de hecho la sociedad de igual carácter que en el ramo de construcciones y bajo la firma de "RIVA y LASSICH" teníamos constituída en esta ciudad, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Pablo Riva. A los efectos legales del caso y al de reducir a escritura pública esa disolución, citamos a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en Manuel Herrera y Obes 4024 (apartamento 5), con sus respectivos justificativos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — Pablo Riva. — Juan Lassich.

$6.00 En.5-12565-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que el día treinta y uno de Diciembre último, ante el escribano Hugo Balbi, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza y en la ciudad de San José, bajo la razón social "Ochoa Hermanos", habiéndose separado de la misma los socios Tomás Ochoa y Eugenia Ochoa de Ripoll, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios restantes señores SANTIAGO y PEDRO OCHOA, quienes por el mismo instrumento constituyeron nueva sociedad. Se hace constar que al socio Tomás Ochoa, se le adjudicó en pago de lo que le correspondía el comercio de tienda, taller de confecciones y anexos que giraba desde la ciudad de San José. Sede de la sociedad: Avenida 18 de Julio número 1261. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — Tomás Ochoa. —Eugenia Ochoa de Ripoll. Santiago Ochoa — Pedro Ochoa

$8.00 En.12-160-v.feb.1.o

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social el 30 del corriente a las 19 horas. Orden del día: A) Memoria y balance anual; B) Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico, con los suplentes respectivos; C) Rendición de cuentas; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea (artículo 20). Florida, Enero de 1943. El Directorio.

$5.50 En.12-194-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social: "Farinasso Hermanos" dedicada a la explotación de los negocios en los ramos de almacén de comestibles, calle Cerro Largo número 1202 y café y bar, calle Cuareim número 1597 de esta ciudad retirándose el socio José Farinasso y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios ATILIO y ANTONIO FARINASSO. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591 — Montevideo, Enero 8 de 1943. — José Farinasso. — Atilio Farinasso — Antonio Farinasso

$5.00 En.12-156-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a don SIMON ECHT, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de lechería y comestibles, tengo instalada en la calle avenida Italia número 3263 de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el escritorio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84032). —Montevideo, Enero de 1943. Héctor Palazzo — Simón Echt

$5.00 En.12-154-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358 y Sarandí) he prometido vender al señor JUAN C. DE LORENZI, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en el camino Guerra 6770 (Punta Rieles) de esta Capital. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 4 de 1943. — Alfredo Daneri — Juan C. De Lorenzi.

$6.00 En.12-149-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por convenios celebrados ante el escribano doctor Luis Mattianda en fechas 4 y 5 de Noviembre próximo pasado el señor JOSE SEGADE ha tomado a su cargo exclusivo todo el activo y pasivo de la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social de "Manuel Segade y Compañía", en los ramos de barraca de frutos del país y anexos. — Montevideo Diciembre 31 de 1942 — José Segade

$5.00 En.12-155-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Héctor Graniero y Manuel V. Boo hacemos saber al público que con fecha quince del corriente mes de Diciembre y ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa hemos disuelto la sociedad que para dedicarnos al arte fotográfico y bajo la razón social de "GRANIERO y BOO" teníamos constituída en esta ciudad. — Paysandú Diciembre de 1942.

$5.00 Dic.31-12466-v.en.19

AVISOS DEL DIA

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 129

Construcción de un galpón y dependencias para peones, de material

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón y dependencias para peones, a efectuarse en la Estancia "El Ombú", propiedad del Banco, situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado Buricayupí, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Agencia General del Banco, en Paysandú, en las horas hábiles de oficina.

Las propuestas deberán entregarse en la mencionada agencia el día 25 de Enero de 1943. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.14-226-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION N.o 23

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de artículos de limpieza e higiene.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el día 23 de Enero a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.14-244-v.en.23.

U. T. E.

LICITACION N.o 1854

Arcilla refractaria

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 21 de Enero a las 9 horas, la apertura de las ofertas que se presenten para la provisión de 400 toneladas de arcilla refractaria. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.14-243-v.en.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39820

Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Con esta fecha la S. A. Frigorífico Artigas, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"D E L I C I A"

"DELICIA"

para distinguir artículos de la clase 3.a (carne de cerdo curada).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.14-225-v.en.25.

ACTA N.o 39830

Montevideo, Enero 7 de 1943. — Con esta fecha el señor Ricardo Iglesias Montlivier, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.14-215-v.en.25.

ACTA N.o 39843

Montevideo, Enero 8 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Ghiringhelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BRASIL"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 En.14-216-v.en.25.

ACTA N.o 5718

Montevideo, Enero 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de Espagnol Hermanos, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 1.040.000 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de soporte para bolsas colectoras de residuos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.14-217-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública número 444, referente a la provisión de una autobalsa para el río Negro, que debía realizarse el día 12 de Enero corriente, que la misma ha sido prorrogada para el día 22 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) En.14-266-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 446

Llámase a licitación pública para la adquisición de un remolcador para los servicios de la Dirección.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 22 de Enero de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) En.14-267-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de la carretera de Paso de los Toros a "Manuel Díaz" (trozo Pampa - Curtina).

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 30 de Octubre y 6 de Noviembre del año 1942, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en el Departamento de Tacuarembó, que se destinan a la construcción de la obra mencionada en la cabecera, haciendo constar que la declaración de utilidad pública ha sido hecha por la ley citada en su artículo 4.o:

Número 1. — Propietario: Antonio F. Braga: Tres fracciones de terreno ubicadas en la 11.a sección judicial, compuestas: la número 1, de una superficie de 1110 m.2 00, que linda: por el Oeste, con más campo de Antonio F. Braga; por el Este y Sureste, tiene frente al camino nacional a Rivera. La fracción señalada en el plano relativo con el número 2, tiene una superficie de 2 H., 9910 m.2 00, también ubicada en la sección citada, linda: por el Este, con más campo de Antonio F. Braga; por el Sur, con Eugenia Quadros de Carbonell; por el Oeste y Noroeste, da frente al camino nacional a Rivera. La fracción número 4, con un área de 5 H., 0330 m.2 00, ubicada en la 11.a sección, linda: por el Noreste y Sureste, con el camino nacional a Rivera, y por el Este y Oeste, con el resto del campo de Antonio F. Braga.

Número 2. — Esta expropiación se refiere a un terreno del Estado, destinado a usos del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Número 3. — Propietario: Rodolfo A. Fernández. Superficie: 7500 m.2 00, ubicada en la 9.a sección judicial de Tacuarembó, linda: por el Norte, con el camino nacional a Rivera; por el Este, con Catalina Ruiz Piñera; Sur, con Rodolfo A. Fernández y por el Oeste, con Antonio F. Braga:

Número 4. — Propietarios: Los sucesores de Juan Cruz Tejería, campos ubicados en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó La fracción señalada con el número 5 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 4 H., 0350 m.2 00, linda: por el Noroeste y Norte, con más campo de los sucesores de Juan Cruz Tejería; por el Sureste y Sur, con el camino nacional a Rivera. Fracción número 7, de 3270 m.2 00, linda: por el Noroeste, con más campo de los sucesores de Juan Cruz Tejería, y por el Sureste, con el camino nacional a Rivera.

Número 5. — Propietaria: Catalina Ruiz Piñera, campo ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesto de tres fracciones, según el plano que figura en el expediente. La fracción señalada con el número 1, de 1 H. 4500 m.2, linda: por el Norte, con el camino nacional a Rivera; por el Sureste y Sur, con más campo de Catalina Ruiz Piñera, y por el Oeste, con campo expropiado a Rodolfo A. Fernández. La fracción señalada con el número 3, en dicho plano, consta de un área de 1 H., 5490 m.2 00, linda: por el Noroeste y Norte, con el camino nacional a Rivera; Este, con el camino a Calengo, y por el Sur, con más campo de la expropiada. La fracción número 4, linda: por el Noroeste, con el camino nacional a Rivera; Este, con campos de doña Ana Saint Bois de de León; Sureste, con más campos de Catalina Ruiz Piñera, y por el Suroeste, con el camino a Calengo. Area total expropiada: 10 H., 3350 m.2 00.

Número 6. — Propietaria: Ana Saint Bois de de León. Fracción número 1 del plano relativo, ubicada en la 9.a sección del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 2 H., 6400 m.2 00, linda: por el Noreste, con el camino nacional a Rivera; Este, con Amelia Tagle de Saint Bois y Alejandro Saint Bois; Sureste, con más campo de Ana S. B. de de León, y por el Oeste, con Catalina Ruiz Piñera. Fracción número 4, ubicada en la 2.a sección del mismo Departamento, compuesta de una área de 3500 m.2 00, linda: por el Noroeste, con más campo de Ana M. S. B. de de León; Sureste, da frente al camino nacional a Rivera, y por el Oeste, con los sucesores de Juan Cruz Tejería. La fracción número 5 del plano de expropiación referenciado, ubicada en la 2.a sección, con una superficie de 4 H., 7500 m.2 00, linda: por el Noreste, con más campo de la expropiada; por el Sureste, con el camino nacional a Rivera y con campo de Ana S. B. de de León. La fracción número 6 del citado plano, con un área de 5 H., 3600 m.2 00, linda: por el Noroeste, con más campo de Ana S. B. de de León; por el Sureste y Suroeste, con el camino nacional a Rivera y con más campo de la expropiada:

Número 7. — Propietarios: Amelia Tagle de Saint Bois y Alejandro Saint Bois: cinco fracciones cuyos números y áreas resultan del plano de expropiación en la siguiente forma: la fracción número 2, ubicada en la 9.a sección de Tacuarembó, con una superficie de 2 H., 1000 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el camino nacional a Rivera; Sureste, con más campo de los expropiados, y por el Oeste, con terreno expropiado a Ana Saint Bois de de León. Fracción número 3, ubicada en la misma sección, con una superficie de 1 H., 8600 m.2 00, linda: por el Oeste y Noroeste, con el camino nacional a Rivera y con más campo de los expropiados, y por el Sureste, vuelve a lindar con Amelia Tagle de Saint Bois y con Alejandro Saint Bois. La fracción número 7 del mismo plano, con un área de 2 H., 0350 m.2 00, linda: por el Norte, con el camino nacional a Rivera; por el Este, con el camino al Rincón de Machado; por el Sur, con más campo de Amelia T. de Saint Bois y Alejandro Saint Bois. La fracción número 8, consta de una superficie de 1 H., 0390 m.2 00, ubicada en la 9.a sección, linda: por el Noroeste, con el camino nacional a Rivera; Sureste, con más campo de Amelia T. de Saint Bois y Alejandro Saint Bois, y por el Oeste, con el camino al Rincón de Machado. La fracción número 9, ubicada en la misma sección, compuesta de una superficie de 950 m.2, linda: por el Noroeste, con el camino nacional a Rivera; por el Este, con el arroyo Malo (paso de Colmán), y por el Sureste, con más campo de los expropiados.

Los que se consideren con derechos sobre los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones y, en caso de observaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria, relativa al inmueble expropiado, correspondiente al año en curso, como lo establece la ley de la materia. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) En.14-227-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Instalación eléctrica

Llámase a licitación pública por primera vez para la instalación eléctrica en el gabinete higiénico central del parque Rodó, conforme a los planos, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar de la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, previo pago en la misma del precio de la carpeta, que es de $ 3.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 19 de Enero de 1943 a las 11 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.14-242-v.en.16.

JUNTA AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de 169.50 m.2 de vereda y de 89 m.2 de revoques de muros de la propiedad de las calles Sarandí y Doctor Carlos Berrutti, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, en el sellado correspondiente, el día 25 de Enero a las 10 horas. — Humberto G. Romano, Presidente. — Luis Alemañy, Secretario.

(Cuenta corriente) En.14-228-v.en.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Enero 14 de 1942

9.a Sección

RICARDO RENEE PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón, y RINA COLOMBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

VICENTE F. CORNAGLIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón, y CECILIA ESPONDE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

DOMINGO GABRIEL BREGANTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5365, y DORA DIOGENES PIRONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

JOSE YRAIZOZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colón, y VICTORIA ERASUN, 32 años, soltera, española, domiciliada Colón.

11.a Sección

JUAN FELIPE CONTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5452, y CRISTINA EDERMA CANALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5452.

FERNANDO GIACOSA, 35 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Veracierto 3306, y EULOGIA BORGES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 17.

JOSE ALBERTO LINARES, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Carrasco 7057, y ANGELA JULIA COLOMBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez sin número.

FELIPE FRACCHIA, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado camino Maldonado 5371, y MARIA ELBA BRAIDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 5371.

17.a Sección

JUAN DOMINGO LANZI, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3822, e IRMA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3822.

18.a Sección

CARLOS PEREZ SOTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2459, y MARIA TERESA CANCELA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2544.

FRANCISCO FERRARI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1068, y EULALIA UMPIERREZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Muñoz 1068.

JUAN CARLOS HEREDIA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1240, y ZULMA HAYDEE MAZZETTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1181.

CLAUDIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1292, y SARA ANGELICA AGUERRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1292.

19.a Sección

JULIO CESAR GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Justicia 2162, y JULIA MARINEA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2162.

RENE NARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2276, y MARIA JOSEFA LIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2221.

ILDO PISANI, 39 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Democracia 1869, y ALBA LISBAN LAMBIASO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1869.

JORGE EDUARDO TOSO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1991, y GLADYS JUDITH YAVARONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1991.

RAUL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2317, y MARIA ESTHER TRAMAGLIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1617.

22.a Sección

ANTONIO MARIA CRESPO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1308, y ALBA ESTEVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4068.

OMAR CAMMAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3438, y ROSA FABRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Kock 3443.

23.a Sección

GARIBALDI EDISON COSIMINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2164, y AIDA ZELAYE TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2287.

24.a Sección

OMAR BOLIVAR MONEGAL GUTIERREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3381, y DEOLINDA BELHOT DAHER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3392.

ROBERTO UNIVASO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3676, y AIDA ISABEL MELGAREJO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 32.

ERICO HERZ, 32 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Manuel Pagola 3014, y GINA SCHER, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Manuel Pagola 3044.

$2.00 P|p.-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 En.14-247-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PICARO DE MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 En.14-246-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 En.14-241-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA JUANA VALENTINA CARLEVARO DE BORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 En.14-256-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRERA FOSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$4.50 En.14-213-v.en.25.

[illegible] DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO LUNA, JOSEFA ELIAS DE LUNA y DOLORES LUNA DE OLIVERA u OLIBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándos el próximo feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 28 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 En.14-239-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GODOFREDO CARLOS DEMETRIO WINDMÜLLER o DEMETRIO WINDMÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.72 En.14-235-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.20 En.14-236-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CAMPODONICO DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.20 En.14-237-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOROTEA LUCAS DE ANDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.20 En.14-238-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO MANUEL ABREU o RUFINO ABREU y FROILANA ABREU DE GABARROT o FROILANA CARMEN ABREU DE GABARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 31 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 En.14-234-v.en.25.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "POMBO VERONICO. Quiebra". (Lo. 10. Fo. 465), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de Verónico Pombo, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, el 15 de Febrero de 1943 a las 10 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación, haciéndose notar que a sus efectos ha sido habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 21 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$11.70 En.14-230-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he proyectado vender al señor JUAN ANTONIO GELPI el comercio que tengo establecido en el ramo de almacén en la calle Florida número 486, de esta ciudad. El activo y pasivo será de mi cargo exclusivo, por lo cual se cita a todos los que se consideren con derecho por el término legal a que se presenten en el domicilio antes mencionado. — Mercedes, Enero 9 de 1943. — José E. Iomera.

$5.00 En.14-245-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que el señor SIXTO VIERA y SUCESION B. SOTO han resuelto disolver y liquidar la sociedad de fabricación de ladrillos que integraban y giraba en Puntas del Sauce, 6.a sección judicial de San José, y se emplaza a los acreedores a presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Perdomo Pintos, en 18 de Julio 461 (San José), dentro del término de treinta días. — San José, Enero 9 de 1943. — Por Sucesión B. Soto y S. Viera: Raúl E. Soto.

$5.00 En.14-233-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que prometí vender al señor AGUSTIN BENTANCOR el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tengo ubicado en camino Melilla número 8496. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, para que los acreedores se presenten con el justificativo de sus créditos en la escribanía de Elio Presa, Ituzaingó 1469 (escritorio número 3), para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — Manuel Cambón Vilas.

$5.00 En.14-219-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de don Juan José Sanguinetti, calle Florida número 1476, he dejado sin efecto la promesa de compraventa a favor de los señores Abelino Juan Rodríguez y Antonio Cortazzo, referente al comercio de puesto de frutas y verduras sito en la calle Mercedes número 842, de esta ciudad, tomando nuevamente posesión su propietario señor AGUSTIN BRIGNARDELLO. Y a los efectos consiguientes se hace esta publicación, para que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos a la citada oficina de balances. — Montevideo, Enero 7 de 1943. —

$5.00 En.14-220-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que don José Rodríguez Seijo ha vendido a los señores JOAQUIN ANGEL TORRES MEIS y ANTONIO IBAÑEZ la parte que le pertenecía en el negocio establecido en esta ciudad, en el ramo de hotel y anexos que, con la denominación especial "Hotel Palacio Salvo" está instalado en esta ciudad, con frente a la Plaza Independencia, avenida 18 de Julio y calle Andes, y giraba con la razón social "Formoso y Compañía", y cuya sociedad de hecho estaba constituída solamente por el vendedor y el señor Aquilino Formoso. Desde el primero de Enero corriente la nueva firma está compuesta por los señores Aquilino Formoso, Joaquín Angel Torres Meis y Antonio Ibáñez y girará con la razón social "Formoso y Compañía". Los que se consideren interesados o acreedores deberán presentar sus créditos en el referido negocio. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — José Rodríguez Seijo. — Aquilino Formoso. — Joaquín Angel Torres Meis. — Antonio Ibáñez.

$9.00 En.14-224-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que por escritura que hoy autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons, los suscriptos declaramos disuelta y liquidada la sociedad comercial "GONZALEZ y CENTENO", que giraba en esta plaza, teniendo por objeto los negocios de consignaciones de frutos del país, venta de lanas, cueros, cerda y cereales por cuenta de terceros. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos a Buenos Aires 479. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — Juan A. González. — J. Alberto Centeno.

$5.00 En.14-221-v.feb.2.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber que con esta fecha y ante el escribano Héctor R. Rivero ha quedado parcialmente disuelta la sociedad civil destinada a la explotación ganadera, agrícola y granjera, con asiento en este Departmento, y que gira bajo la razón social de "VIÑAR HERMANOS", habiéndose separado el socio señor Miguel Viñar, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad que continuará con los socios restantes, señores Marcos y Efraín Viñar y bajo la misma razón de "Viñar Hermanos". — Paysandú, Diciembre 30 de 1942. — M. Viñar. — Efraín Viñar. — Miguel Viñar.

$5.00 En.14-222-v.en.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo el nombre de JUAN MAGLIONE y HERMANO, quedando al frente de dicho comercio, que gira actualmente en el ramo de almacén y bar en la calle Santa Lucía 4652, de esta ciudad, el señor Orestes Maglione, y haciéndose cargo del activo y pasivo dicho señor. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — Juan Maglione. — Orestes Maglione.

$5.00 En.14-214-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor FELIX KNENBUHLER la parte que me corresponde en el negocio de taller mecánico, matrices etc., ubicado en esta ciudad, calle Gonzalo Ramírez número 1730, haciéndose cargo del activo y pasivo el nombrado señor Félix Knenbuhler y debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en la calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 19), estudio del doctor Durán Guani. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — Eduardo E. Colo. — Félix Knenbuhler.

$5.00 En.14-211-v.feb.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 2 de Enero del corriente año se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Paysandú, con el número 1 del folio 1 al folio 7 vuelta del libro XII, el contrato privado de sociedad cuyo extracto es el siguiente: Denominación: "ESTANCIAS FRASCHINI, LIMITADA". Socios: María Inés Teado de Fraschini, Carlos Ma. Fraschini, César A. Fraschini, Miguel A. Fraschini, Adela Palmieri de Fraschini, doctor Julio C. Fraschini, Adela Fraschini de Palmieri, María Claudina Fraschini de Lescano. Capital: $ 430.000.00, integrados, destinándose pesos 43.000.00 como fondo de reserva, quedando un capital líquido de $ 387.000.00, formado por 3870 cuotas de $ 100.00 cada una, aportadas en esta proporción: María Inés Teado de Fraschini, 1485 cuotas; Carlos Ma. Fraschini, 801 cuotas; César A. Fraschini, 522 cuotas; Miguel A. Fraschini, 297 cuotas; Adela Palmieri de Fraschini, 225 cuotas; Julio Fraschini, 18 cuotas; María C. Fraschini de Lescano, 297 cuotas; Adela Fraschini de Palmieri, 225 cuotas. Objeto principal: Operaciones agrícolas, ganaderas y sobre bienes inmuebles, en el país o en el extranjero. Dirección: Directorio constituído por 3 miembros elegidos entre los socios por la asamblea, durando tres años en sus funciones y pudiendo ser reelegibles. Presidente elegido por el Directorio entre sus miembros. Representación y administración: La Sociedad será representada por el Presidente conjuntamente con otro miembro del Directorio que la asamblea designe, por el tiempo que integren el mismo. Fiscalización ejercida por un Síndico elegido por la asamblea cada tres años. Distribución de las utilidades: A) 5 o|o para formar el fondo de reserva legal; B) 5 o|o, por lo menos, para fondo de reserva para prevenir depreciaciones activo; C) 15 o|o, como retribución de los Directores; D) Saldo resultante en proporción a los aportes sociales. Pérdidas: Se distribuirán en la misma proporción que las utilidades. Disolución: Cuando lo resuelvan la mitad de los socios que representen los 2|3 del capital; cuando hayan perdido el 50 o|o del capital. Disposiciones transitorias: El primer Directorio está formado por Carlos Ma. Fraschini, Presidente; César A. Fraschini y Julio C. Fraschini; Síndico: Jaime Argelaguet. Representan la Sociedad: Carlos Ma. Fraschini conjuntamente con Julio C. Fraschini.

$21.75 En.14-223-v.en.25.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón número 521, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio; 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1942; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades; 4.o Elección de las personas que han de integrar el Directorio, en sustitución de los miembros salientes; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados certificados de depósito de los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 12 de 1943. — Horacio Mailhos, Secretario.

$13.65 En.14-248-v.en.30.

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la institución, el 31 del corriente mes a las 9 horas de la mañana, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 2.o Elección de tres miembres titulares para integrar el Directorio y 3 suplentes para el mismo; 3.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes respectivos. — San José, Enero 2 de 1943. — Raúl Arriaga, Presidente. — Pedro Tappa, Secretario.

$9.75 En.14-231-v.en.30.

"C. A. U. S. A.", COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 1.o de Febrero de 1943 a las 19 horas en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1942 e informe del Síndico (artículo 27 inciso A); 3.o Elección de 2 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1943 (artículos 15 y 27 inciso B); 5.o Elección del Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas, de las 14 horas 30 minutos a las 18 horas, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 11 de 1943. — El Directorio.

$15.75 En.14-218-v.en.25.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Shell-Mex Uruguay, Limited

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1941

Saldos deudores —	
Bienes raíces, instalaciones, estaciones de servicio, equipo flotante y rodante, mobiliario de oficina, etc. al costo	$ 2.083.678.76
Inversiones transitorias en propiedades	" 550.000.00
Inversiones en acciones y títulos, al costo	" 3.935.25
Envases, equipo menor y existencias en almacenes, al costo	" 449.115.97
Pagos adelantados	" 824.662.67
Costo CIF estimado de productos en existencia	" 930.073.67
Deudores por ventas y otros conceptos y saldos al Debe	" 2.944.646.90
Deudas documentadas, a largo plazo	" 25.382.69
Efectivo en Caja y depositado en Bancos	" 422.078.22
Oficina Londres, cuenta capital	" 1.400.000.00
	$ 9.633.574.13
Saldos acreedores —	
Capital	$ 1.400.000.00
Acreedores por varios conceptos y saldos al Haber	" 4.227.339.74
Reservas varias para depreciación y deudas dudosas	" 1.589.439.00
Oficina Londres, cuenta corriente	" 2.416.795.39
	$ 9.633.574.13

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.45 — 120.

Shell-Mex Uruguay, Limited

Balance de saldos al 30 de Junio de 1941

Saldos deudores —	
Bienes raíces, instalaciones, estaciones de servicio, equipo flotante y rodante, mobiliario de oficina, etc. al costo	$ 2.079.763.20
Inversiones transitorias en propiedades	" 325.000.00
Inversiones en acciones y títulos, al costo	" 3.935.25
Envases, equipo menor y existencias en almacenes, al costo	" 456.253.91
Pagos adelantados	" 3.200.611.86
Costo CIF estimado de productos en existencia	" 628.305.88
Deudores por ventas y otros conceptos y saldos al Debe	" 3.020.521.34
Deudas documentadas, a largo plazo	" 24.964.92
Efectivo en Caja y depositado en Bancos	" 184.793.23
Oficina Londres, cuenta capital	" 1.400.000.00
	$ 11.324.149.59
Saldos acreedores —	
Capital	$ 1.400.000.00
Acreedores por varios conceptos y saldos al Haber	" 5.187.561.01
Reservas varias para depreciación y deudas dudosas	" 1.610.151.84
Oficina Londres, cuenta corriente	" 3.126.436.74
	$ 11.324.149.59

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.45 — 121.

Shell-Mex Uruguay, Limited

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Saldos deudores —	
Bienes raíces, instalaciones, estaciones de servicio, equipo flotante y rodante, mobiliario de oficina, etc. al costo	$ 2.080.028.20
Inversiones transitorias en propiedades	" 325.000.00
Inversiones en acciones y títulos al costo	" 3.935.25
Envases, equipo menor y existencias en almacenes, al costo	" 462.398.47
Pagos adelantados	" 5.089.960.33
Costo CIF estimado de productos en existencia	" 1.120.190.62
Deudores por ventas y otros conceptos y saldos al Debe	" 3.808.227.17
Deudas documentadas, a largo plazo	" 25.400.41
Efectivo en Caja y depositado en Bancos	" 116.535.71
Oficina Londres, cuenta capital	" 1.400.000.00
	$ 14.431.676.16
Saldos acreedores —	
Capital	$ 1.400.000.00
Acreedores por varios conceptos y saldos al Haber	" 8.311.068.54
Reservas varias para depreciación y deudas dudosas	" 1.609.251.51
Oficina Londres, cuenta corriente	" 3.111.356.11
	$ 14.431.676.16

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.45 — 122.

Shell-Mex Uruguay, Limited

Balance general al 31 de Diciembre de 1941

ACTIVO

Bienes raíces, instalaciones, estaciones de servicio, equipo flotante, rodante, mobiliario, etc., al costo	$ 2.080.028.20	
Reserva para depreciación	" 752.337.37	$ 1.327.690.83
Inversiones transitorias en propiedades		" 325.000.00
Inversiones en acciones y títulos al costo	$ 3.935.25	
Reserva para depreciación	" 581.05	" 3.354.20
Envases, equipo menor y existencias en almacenes al costo	$ 465.139.87	
Reserva para depreciación	" 381.629.86	" 83.510.01
Pagos adelantados		" 244.221.07
Cambio contratado pendiente de pago al 31|12|41. (Cuenta de control solamente)		" 248.450.14
Costo Cif de productos para la venta en existencia		" 651.903.89
Deudores por venta y otros conceptos y saldos al Debe	$ 2.839.090.49	
Reservas	" 457.548.27	" 2.381.542.22
Deudas documentadas, a largo plazo	$ 1.169.6[illegible]	
Reservas	" 1.169.64	
Efectivo en Caja y depositado en Bancos		" 8.214.59
Oficina Londres, cuenta especial		" 1.400.000.00
		$ 6.673.886.95

PASIVO

Capital	$ 1.400.000.00
Crédito en descubierto en Banco	" 139.335.37
Acreedores, saldos al Haber y reservas varias	" 500.404 62
Cambio contratado pendiente de pago al 31|12|41	" 248.450.14
Oficina Londres, cuenta corriente	" 4.385.696.82
	$ 6.673.886.95

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 12.90 — 124.

DIARIO OFICIAL
ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 24 AL 40

Solicitudes despachadas el día 7 de Enero de 1943

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|306, Francisco Vilaró, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 3.226.
7| 177, Pagani y Cía. Lada., A, Paraguay, Rollizos de madera dura, 2.105.
7|176, Pagani y Cía. Ltda., A, Paraguay, Rollizos de madera de cedro, 1.579.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|258, Román Díez, C, Argentina, Semilla de alfalfa, 995.
7|246, Joaquín Alonso Zábalo, C, Argentina, Calcigenol irradiado, 491.
7|135, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Oxígeno, 83.
7|126, Puig Hnos., C, Argentina, Extracto de quebracho, 2.666.
7|56, Regusci y Voulminot, A, Argentina, Material refractario, 818.
7.57, Solá Hnos., A, Argentina, Hojas de afeitar, 498.
7|58 Solá Hnos., A, Argentina, Hojas de afeitar, 498.
7|153. R. Cademartori y Cía., A, Argentina, Cloches de sombreros, 2.104.
7|213, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Tiza, 172
7|247, Joaquín Aloso Zábalo, A, Argentina, Collubiazol, 102.
7|249, Brussoni y Cía., A, Argentina, Tiza en palvo, 172.
7|252, Brussoni y Cía., A, Argentina, Yeso, 18.
7|257, Demarchi Rusante S. A., A, Argentina, Ampollas vitamina C., etc., 177.
7|290, Usinas Eléctrica y Teléf. del Estado, A, Argentina, Aparatos de telefonista, 89.
7|308, General Electric S. A., A, Argentina, Ampollas de vidrio para lámparas eléctricas, 1.117.
7|310, Direc. General Inst. Penales, A, Argentina, Estufa eléct. para esterilización, 273.
7|312, Direc. General Inst. Penales, A, Argentina, Tijera para estrabismo recta, etc . 67.
7|67, Drog. Surraco S. Lda., A, Argentina, Obleas vacías, 534.
7|328, Direc. Gral. Enseñanza Industrial, A, Argentina, Vaquillonas puras de pedigrée, 3.189.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|374, Cía. Swift de Montevideo S. A., Ar Argentina, Extractores de aire, 1.045.
7|264, Frigorífico Artigas S. A., A, Argentina, Sal marina a granel, 3.969

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|294, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Acido oxálico, 123.
7|236, Materprim S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfuro de sodio, 2.488.
7|295, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Acido cítrico, 170.

PLANILLAS N.os 41 y 42

Solicitudes despachadas el día 7 de Enero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|138, Santiago Savio (hijo), A, Brasil, Hilados de algodón, 4.595.
7|140, Santiago Savio (hijo), A, Brasil, Hilados de algodón para telar, 3.544.
7|156, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.955.
7|158, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 617.
7|160, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 874.
7|162, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 605.
7|164, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 428.
7|159, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.631.
7|179, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.064.
7|180, Bakirgian y Cía., A, Brasil, Franela de algodón, 832.
7|184, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.241.
7|187, Isaac M Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.503.
7|188, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.407.
7|191, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.213.
7|189, S. Abadí, A, Brasil, Lienzo de algodón, 2 533.
7|195, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.000.
7|234, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 887.
7|242, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 1.411.
7|287, Regusci y Voulminot, A, Brasil, Hierro manganeso, etc., 7.280.
7|288, Rafael Saieg y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 533.
7|358, Santo Franco, A, Brasil, Forros de seda artificial, etc., 1.193.
7|360, Jinno y Levy, A, Brasil, Tej. de algodón, etc., 1213.
7|426, Textil Uruguaya S. A., A, Brasil, Hilados de algodón para telar, 30.541.
7|429, Isaac Trapunski, A, Brasil, Hilo de bordar, 1.313.
7|418, Rezcala Neffa Hnos., A, Brasil Yute de algodón, 244.
7|281, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de vidrios, 5.009.
7|279, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Acc para apratos de electrocardiografía, 75.
7|182, Servicio Meteorológico del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Manipuladores telegráficos, etc., 191.

PLANILLAS N.os 43 AL 56

Solicitudes despachadas el día 8 de Enero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|392, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro, 491.
7|408, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite para máquinas, 51.
7|373, Isaac Vesochansky, A, Brasil, Tejidos de algodón, 487.
7|5, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 487.
7|14, Santo Franco, A, Brasil, Forros de algodón y rayón, 1.218.
7|15, Santo Franco, A, Brasil, Casimires mezcla de algodón y lana, 600.
7|16, Santo Franco, A, Brasil, Forros de algodón y rayón, 1.631.
7|128, Tufic Sassón y Halfon, A, Brasil, Tejidos de algodón, 303.
7|333, Pedro Comas, A, Brasil, Yerba mate, 2.218.
7|338, Textil Uruguaya S. A., A, Brasil, Hilados de algodón para telar, 13.641.
7|390, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.302.
7|4, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejido de algodón, 1.317.
7|12, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejido de algodón, 835.
7|60, Andrés Aiello Sarraco, A, Brasil, Tiza para sastres, 300.
7|73, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Brin liso de algodón, 1.500.
7|74, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.763.
7|79, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.773.
7|80, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.747.
7|81, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.669.
7|82, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.123.
7|84, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 711.
7|85, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.421.
7|114, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 615.
7|121, Isaac Cotton y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 628.
7|123, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 183.
7|125, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 917.
7|405, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 665.
7|363, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles y camiones, 1.706.
7|420, Meilech Oberlander, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial, 656.
7|366, Jack Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial (tejidos), 1.042.
7|356, Héctor B. Déque, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 520.
7|332, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de rayón y gastos, 714.
7|367, Jack Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.157.
7|345, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 6.840.
7|341, Angel M. Ruggia y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc, 1.441.
7|339, Angel M. Ruggia y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Azul Milori, 413.